

Asimismo, permitirá definir las tendencias y áreas prioritarias para avanzar en la región, los resultados de la Plataforma servirán de insumo a la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Riesgo de Desastres prevista para el 2015;

Que, es importante la participación de la delegación peruana, el cual tendrá por finalidad intercambiar y compartir las experiencias respecto el nuevo marco normativo en materia de Gestión del Riesgo de Desastres que se viene implementando en nuestro país y su articulación con la implementación del Marco de Acción de Hyogo en su respectivas instituciones; además, asegurar la adecuada participación de la delegación de adolescentes, teniendo en cuenta las temáticas que serán tratadas en el mencionado evento;

Que, en tal sentido corresponde autorizar el viaje en comisión de servicios de la señora Beatriz Zoila Acosta Silva, del 26 al 30 de mayo de 2014, profesional del Instituto Nacional de Defensa Civil; con la finalidad de integrar la delegación peruana que participará en el acotado evento; cuyos gastos por concepto de pasajes (incluye TUUA) y viáticos serán financiados con cargo al presupuesto institucional del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y sus modificatorias; la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Autorizar el viaje en comisión de servicios de la señora Beatriz Zoila Acosta Silva, profesional del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, del 26 al 30 de mayo de 2014, a la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para los fines expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Comisión de Servicios serán cubiertos con cargo al Pliego Institucional del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasaje Aéreo (Incluye TUUA)	US\$ 938.00
Viáticos (3 + 1 US\$ 370.00 por día)	US\$ 1480.00

**Artículo 3º.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuada la Comisión Oficial, el personal, cuyo viaje se autoriza, deberá presentar un informe detallado al Titular de la Entidad, describiendo las acciones, resultados obtenidos y la rendición de cuentas por los viáticos asignados.

**Artículo 4º.-** La presente autorización de viaje no da derecho a liberación o exoneración de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

**Artículo 5º.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente Constitucional de la República

RENÉ CORNEJO DÍAZ  
Presidente del Consejo de Ministros

1087559-1

## Autorizan viaje de personal de la Policía Nacional del Perú a Brasil en comisión de servicios

### RESOLUCIÓN SUPREMA N° 167-2014-PCM

Lima, 23 de mayo de 2014

#### CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Suramericano de Salud - CSS de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR adoptó la

declaración que crea la figura de Líder y Movilizador (a) Social en la Prevención y Control del Cáncer;

Que, el 27 de mayo de 2014 se realizará en la ciudad de Rio de Janeiro, República Federativa de Brasil, la ceremonia de nominación a la señora Primera Dama Nadine Heredia Alarcón, como Líder y Movilizadora Social en Prevención y Control del Cáncer, organizada por la Red de Institutos Nacionales del Cáncer - RINC de la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR;

Que, conforme a lo establecido en los artículos 41° y 42° del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 066-2006-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 082-2011-PCM, la Dirección de Seguridad del Despacho Presidencial está encargada de salvaguardar la seguridad del señor Presidente de la República y de su familia;

Que, en ese sentido, resulta necesario, conforme al artículo 10° de la Ley N° 30114 y el artículo 2° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, autorizar el viaje del personal encargado de salvaguardar la seguridad mencionada;

De conformidad con la Ley N° 27619 - Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; la Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Autorizar el viaje, a la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, vía Sao Paulo, del 26 al 28 de mayo de 2014, por los motivos expuestos en la presente Resolución Suprema, a la Suboficial de Segunda PNP Viane Giuliana López Acuña, integrante de la Dirección de Seguridad del Despacho Presidencial.

**Artículo 2º.-** Los gastos que irrogue el viaje a que se refiere la presente Resolución Suprema, serán sufragados con cargo al presupuesto institucional del Despacho Presidencial, a razón de US\$ 370.00 diarios por concepto de viáticos y por concepto de pasajes US\$ 1,910.00 (incluyendo TUUA) por una persona, según itinerario.

**Artículo 3º.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el personal a que se refiere el artículo primero de la presente resolución, deberá presentar ante el Despacho Presidencial un informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas debidamente documentada.

**Artículo 4º.-** El cumplimiento de la presente resolución no dará derecho a exoneración de impuestos o de derechos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

**Artículo 5º.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente Constitucional de la República

RENÉ CORNEJO DÍAZ  
Presidente del Consejo de Ministros

1087562-1

## AGRICULTURA Y RIEGO

## Decreto Supremo que aprueba el Plan Estadístico Agrario Nacional 2014-2018 del Sistema Integrado de Estadística Agraria

### DECRETO SUPREMO N° 007-2014-MINAGRI

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1082, se creó el Sistema Integrado de Estadística Agraria-SIEA, que tiene por finalidad, establecer un marco jurídico aplicable al

tratamiento y gestión de la información estadística agraria en sus diferentes etapas de recolección, procesamiento y difusión; con el propósito que esta responda a las necesidades de la política agraria, promovida por el Sector Agricultura y Riego;

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2009-AG, se aprueba el Reglamento del Sistema Integrado de Estadística Agraria - SIEA, en adelante el Reglamento, para mejorar el manejo estadístico, instituyendo a sus autoridades a nivel nacional, regional y local, definiendo sus roles y funciones y la incorporación de principios estadísticos; estrechar los niveles de cooperación, el fomento del uso de conceptos, clasificaciones y métodos adecuados con la finalidad de garantizar mayor comparabilidad entre las estadísticas agrarias;

Que, en la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, designa a la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos del Ministerio de Agricultura y Riego, como la Autoridad Estadística Agraria Nacional-AEAN, que efectuará las coordinaciones que resulten necesarios con las áreas y organismos competentes del Sector, las cuales le brindarán las facilidades que correspondan a fin de cumplir cabalmente con lo encomendado;

Que, el artículo 2 del Reglamento, establece que el Sistema Integrado de Estadística Agraria, es la asociación entre la autoridad estadística agraria nacional y las autoridades estadísticas agrarias regionales y locales responsables, en el ámbito de sus respectivas competencias, para el desarrollo, la generación y la difusión de la estadística agraria nacional;

Que, el Sistema Integrado de Estadística Agraria forma parte del Sistema Estadístico Nacional, cuyo órgano rector es el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI, que tiene por función formular y evaluar la Política Nacional, así como coordinar y orientar la formulación y evaluación de los Planes Estadísticos Sectoriales, Regionales y Locales;

Que, el numeral 11.1 del artículo 11 del Reglamento, dispone que el Plan Estadístico Agrario Nacional proporcionará el marco para el desarrollo, la generación y la difusión de las estadísticas agrarias nacionales, los ámbitos principales y los objetivos de las acciones previstas para un periodo que no excederá de cinco (05) años, y será aprobado por Decreto Supremo;

Que, en el marco de la norma citada en el considerando precedente, se ha formulado el proyecto del Plan Estadístico Agrario Nacional 2014-2018, el cual establecerá las prioridades de la política agraria concernientes a las necesidades de información, con el propósito de llevar a cabo las actividades del Sector Agricultura y Riego, dichas necesidades serán ponderadas con los recursos necesarios a nivel nacional y regional para proporcionar las estadísticas requeridas;

En uso de la facultad conferida por el numeral 8 del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por Ley N° 30048;

DECRETA:

### **Artículo 1.- Aprobación del Plan Estadístico Agrario Nacional 2014-2018 del Sistema Integrado de Estadística Agraria (SIEA)**

Apruébase el Plan Estadístico Agrario Nacional 2014-2018 del Sistema Integrado de Estadística Agraria (SIEA), que consta de siete (07) capítulos y una sección compuesta por tres anexos, que forman parte integrante del presente Decreto Supremo, como el instrumento de gestión que orientará la planificación y el desarrollo de la actividad estadística agraria a nivel nacional y regional durante el siguiente quinquenio, en concordancia con la Política Agraria Nacional, el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012-2016 y el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico del INEI.

### **Artículo 2.- Programas Operativos Anuales**

El Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI a través de la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos, como la Autoridad Estadística Agraria, elaborará los programas operativos anuales, con los

recursos asignados anualmente, con los cuales se medirá el grado de avance respecto a los objetivos esperados del Plan Estadístico Agrario Nacional a nivel nacional. Adicionalmente, el MINAGRI asesorará en la gestión de recursos provenientes de la cooperación técnica nacional e internacional en el fortalecimiento del SIEA.

### **Artículo 3.- Responsables de la ejecución del Plan Estadístico Agrario Nacional y de su evaluación en el ámbito de su competencia**

La Autoridad Estadística Agraria Nacional y las Autoridades Estadísticas Agrarias Regionales y Locales, integrantes del Sistema Integrado de Estadística Agraria-SIEA, son responsables de la ejecución del Plan Estadístico Agrario Nacional que se aprueba por el presente Decreto Supremo, así como de su evaluación en el ámbito de su competencia.

### **Artículo 4.- Publicación y difusión del Plan Estadístico Agrario Nacional**

El presente Decreto Supremo y el Plan Estadístico Agrario Nacional serán publicados en el portal institucional del Ministerio de Agricultura y Riego ([www.minagri.gob.pe](http://www.minagri.gob.pe)), en la misma fecha de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

### **Artículo 5.- Refrendo**

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Ministro de Agricultura y Riego.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil catorce.

OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente Constitucional de la República

JUAN MANUEL BENITES RAMOS  
Ministro de Agricultura y Riego

## **PLAN ESTADÍSTICO AGRARIO NACIONAL 2014-2018**

### **Presentación**

El Plan Estadístico Agrario Nacional elaborado para el periodo 2014-2018, se constituye en el instrumento de gestión que orientará la planificación y el desarrollo de la actividad estadística agraria a nivel nacional y regional con una visión de futuro compartida, en concordancia con la Política Agraria Nacional, el Plan Sectorial Multianual del MINAGRI y el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico liderado por el INEI. En su elaboración se consideró el contexto normativo que rige actualmente al SIEA y el Sector Agrario, así como la tendencia actual del Sistema Estadístico Nacional y de los sistemas estadísticos internacionales, incluyendo los lineamientos y documentos técnicos de organismos internacionales.

El Sistema Integrado de Estadística Agraria<sup>1</sup> se creó en el año 2008, con la finalidad de "(...) *disponer de un marco procedimental de aseguramiento de la calidad y eficiencia de dicha información y que garantice su entrega oportuna y, previa evaluación, establezca las sanciones por su incumplimiento*". La normativa de creación del SIEA fue reglamentada en el año 2009, mediante disposiciones acerca de los principios estadísticos, la gobernanza estadística, la generación y la difusión de las estadísticas agrarias, las cuales según el Reglamento, deberán enmarcarse en un plan estadístico agrario nacional multianual.

El presente Plan busca el desarrollo, generación y difusión de las estadísticas agrarias nacionales con el fin de atender las demandas prioritarias de información

<sup>1</sup> La adopción del SIEA fue simultánea con la derogación del Sistema de Información Agraria (SIAG) y del Sistema Nacional de Información Agraria (SINFA).

<sup>2</sup> Decreto Legislativo 1082 que crea el Sistema Integrado de Estadística Agraria conformante del Sistema Estadístico Nacional.

estadística del Sector Agrario, estableciendo para ello, las estrategias que permitirán alcanzar los objetivos y las metas planteadas para el siguiente quinquenio. La implementación del Plan, se realizará a través de programas operativos anuales con los cuales se medirá el grado de avance respecto a los objetivos esperados para consolidar el SIEA a nivel nacional.

El SIEA, a través de la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos del MINAGRI, expresa su reconocimiento a las Instituciones, funcionarios del nivel central y de Regiones Agrarias, en especial al personal de las Agencias Agrarias por su valioso aporte técnico en el transcurso de este proceso, así como a los funcionarios del BID, por su apoyo en la consecución de la Cooperación Técnica para el financiamiento del presente Plan.

### Introducción

Las estadísticas oficiales en el Perú son generadas por el conjunto de órganos estadísticos del sector público que integran el Sistema Estadístico Nacional - SEN, entre los que se encuentran las oficinas sectoriales de estadística del nivel ministerial y las oficinas de estadística de cada gobierno regional.

En el sector agrario, la información estadística está sistematizada y enmarcada legalmente en el Sistema Integrado de Estadística Agraria-SIEA, creada mediante el Decreto Legislativo N° 1082, la cual establece que este sistema forma parte del Sistema Estadístico Nacional - SEN y como tal está alineado a los objetivos estratégicos del SEN, además de cumplir con lo establecido en las políticas y planes del Sector Agrario. Asimismo, se ha complementado con las demandas de información estadística expresadas por los usuarios calificados a través de la encuesta de satisfacción de las estadísticas agrarias nacionales.

La formulación del presente Plan se desarrolló bajo un enfoque participativo, involucrando en su proceso a la Oficina de Estudios Económicos y Estadística, órganos y organismos del nivel central y regional, llevándose a cabo dos talleres de Planeamiento Estratégico en la ciudad de Lima y cuatro en el ámbito Regional (sedes macro-regionales: Trujillo, Arequipa, Huancayo y Pucallpa).

En estos talleres, se contó con la participación activa de los principales actores del SIEA, y en ellos se determinaron: la misión a ser asignada al sistema estadístico agrario, las responsabilidades y las competencias de los diferentes integrantes del sistema para los próximos años; asimismo, se definió la visión colectiva hacia la cual debería evolucionar el sistema y precisando las acciones a ser desarrolladas durante el quinquenio, las cuales se han clasificado en: programas y proyectos estadísticos específicos y actividades de carácter regular.

El contenido del Plan comprende siete capítulos, en los que se abordan aspectos relacionados con el marco orientador y la base legal, se describe la metodología utilizada para la elaboración, el análisis del contexto en el que se desenvuelve el Sistema Integrado de Estadística Agraria, la determinación de los objetivos y los lineamientos para la implementación, monitoreo y evaluación respectivamente.

### Siglas y Acrónimos

AEAN	Autoridad Estadística Agraria Nacional
AEAR	Autoridad Estadística Agraria Regional
BM	Banco Mundial
CAN	Comunidad Andina
DRA	Dirección Regional Agraria
ENA	Encuesta Nacional Agropecuaria
FAO	Agencia de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FCE	Factores críticos de éxito
FODA	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas

MINAGRI	Ministerio de Agricultura y Riego
OEEE	Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos del Ministerio de Agricultura y Riego
ONU	Organización de Naciones Unidas
OPD	Organismo Público Descentralizado
Paris21	Partnership in Statistics for Development in the 21st Century (Partenariado en Estadística para el Desarrollo en el Siglo 21)
PENDES	Plan Nacional para el Desarrollo Estadístico
PESEM	Plan Sectorial Multianual
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SIAG	Sistema de Información Agraria
SIEA	Sistema Integrado de Estadística Agraria
TIC	Tecnologías de Información y Comunicaciones

### Índice

Presentación  
Introducción  
Siglas y Acrónimos

#### Capítulo I. Marco Orientador y Base Legal

- 1.1 Orientación Política
- 1.2 Marco legal y Orientaciones Técnicas

#### Capítulo II. Marco Conceptual y Metodológico

- 2.1 El Proceso Estratégico del Plan Estadístico Agrario Nacional
- 2.2 Formulación del Plan Estadístico Agrario Nacional

#### Capítulo III. Sistema Integrado de Estadística Agraria

- 3.1 El Sistema Integrado de Estadística Agraria
- 3.2 Síntesis del Diagnóstico de la Situación Actual
  - 3.2.1 Evaluación de la Calidad de los Datos y Capacidades del Sistema
  - 3.2.2 Análisis de los Factores Internos
  - 3.2.3 Evaluación de la Satisfacción del Usuario y del Entorno Coyuntural y Sectorial
  - 3.2.4 Análisis de los Factores Externos
  - 3.2.5 Necesidades y Prioridades de los Usuarios
  - 3.2.6 Estadísticas Requeridas para cada Lineamiento de Política Agraria

#### Capítulo IV. Visión y Misión

- 4.1 Misión del SIEA
- 4.2 Visión del SIEA

#### Capítulo V. Factores Críticos de Éxito

- 5.1 Factor Crítico de Éxito

#### Capítulo VI. Objetivos Estratégicos

- 6.1 Objetivos y Estrategias del Plan Estadístico Agrario Nacional
  - 6.1.1 Propósito Estratégico
  - 6.1.2 Pilares Estratégicos de Desarrollo Estadístico
  - 6.1.3 Objetivos Estratégicos Generales
  - 6.1.4 Objetivos Estratégicos Específicos
  - 6.1.5 Alineamiento del Plan Estadístico Agrario Nacional con el PESEM
  - 6.1.6 Alineamiento de los FCE con los Objetivos Estratégicos Generales
  - 6.1.7 Concordancia del Plan Estadístico Agrario Nacional y la Estrategia Global para el mejoramiento estadístico agrícola y rural
  - 6.1.8 Matriz Consolidada del Plan Estadístico Agrario Nacional

#### Capítulo VII. Implementación, Monitoreo y Evaluación

- 7.1 Implementación del Plan

- 7.1.1 El Programa Operativo Anual
  - 7.1.2 Elaboración de los Programas Operativos Anuales
  - 7.1.3 Ejecución de Actividades Estadísticas
  - 7.2 Monitoreo y Evaluación de los Programas Operativos
  - 7.3 Evaluación del Plan Estadístico Agrario Nacional
- Anexos

## CAPÍTULO I

### MARCO ORIENTADOR Y BASE LEGAL

#### 1.1 Orientación Política

- Acuerdo Nacional y Políticas de Estado.
- Plan de Desarrollo Nacional al 2021 (Plan Bicentenario).
- Marco Macroeconómico Multianual 2013-2015.
- Política Nacional Agraria.
- Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2006-2015.

#### 1.2 Marco Legal y Orientaciones Técnicas

- Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Ley N° 30048, modifica el Decreto Legislativo 997 de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.
- Decreto Legislativo N° 997. Aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.
- Decreto Legislativo 1082 que crea el Sistema Integrado de Estadística Agraria conformante del Sistema Estadístico Nacional.
- Decreto Supremo 021-2009-AG. Aprueba el Reglamento del Sistema Integrado de Estadística Agraria.
- Decreto Supremo N° 031-2008-AG, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.
- Decreto Supremo N° 132-2013-PCM, Aprueba el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico (PENDES).
- Resolución Ministerial N° 0161-2012-AG que aprueba el Plan Sectorial Multianual 2012-2016 (PESEM).

#### Orientaciones Técnicas

- Global Strategy to improve Agricultural and Rural Statistics. Report N° 56719-GLB. Banco Mundial. Año 2011. (Estrategia Global)
- Partner Report on Support to Statistics. PRESS. Partnership in Statistics for Development in the 21st Century (PARIS21).

## CAPÍTULO II

### MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

#### 2.1 Proceso Estratégico del Plan Estadístico Agrario Nacional

El proceso de planeamiento estratégico del Sistema Integrado de Estadística Agraria, para el periodo 2014-2018, traducido en el Plan Estadístico Agrario Nacional, llevado a cabo en el Ministerio de Agricultura y Riego, metodológicamente comprendió cinco fases, las cuales se describen:

La fase 1, de Lanzamiento del Proceso, correspondió a los actos preparatorios necesarios para iniciar la elaboración del Plan Estadístico Agrario Nacional 2014-2018.

Las fases 2 y 3, comprendió la evaluación del estado actual del SIEA, y el desarrollo de la visión e identificación de las opciones estratégicas, que refleja cual será la estrategia a seguir en el mediano plazo y por ende en el desarrollo de las estadísticas agrarias nacionales; con el objetivo de superar aspectos centrales de todo sistema estadístico nacional como:

- o La carencia de calidad y oportunidad.

- o Falta de coordinación entre los miembros del sistema.
- o Ausencia de consistencias inter fuentes.
- o Duplicación de fuentes y producción de datos contradictorios.
- o Falta de sostenibilidad de los planes estadísticos
- o Áreas de información no contempladas.
- o Limitada infraestructura tecnológica y estadística.

La fase 4, a cargo de los integrantes del SIEA, y constituye la preparación del programa operativo que anualmente deberán formular las oficinas de estadística agraria regionales. El Plan una vez aprobado, se implementa a través de los programas operativos anuales.

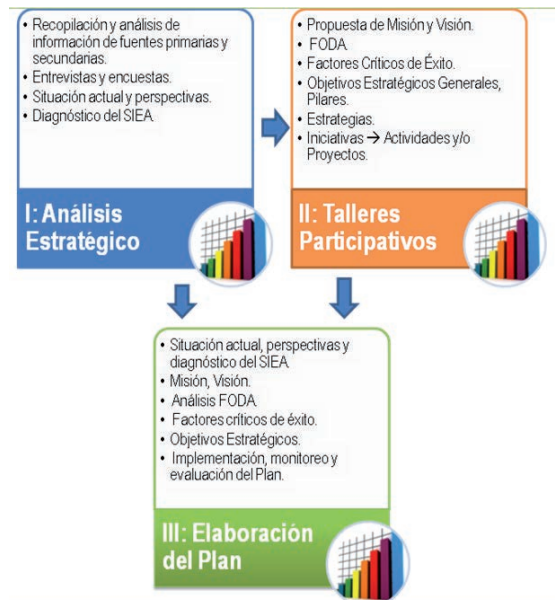
La fase 5, corresponde al seguimiento y evaluación periódica de la implementación del Plan Estadístico Agrario Nacional y el programa operativo anual una vez aprobados.

#### 2.2 Formulación del Plan Estadístico Agrario Nacional

Se desarrolló bajo una perspectiva estratégica y un enfoque participativo, con representantes de las oficinas de estadística agraria a nivel nacional e instituciones públicas del Sector Agrario, el Instituto Nacional de Estadística e Informática, representantes de los gobiernos regionales y locales, de instituciones educativas y agentes económicos del sector privado, básicamente del nivel regional.

El proceso de formulación del Plan Estadístico Agrario Nacional, se desarrolló en 3 etapas: el de análisis estratégico, los talleres participativos a nivel central y macro regional y finalmente en la elaboración del documento final del Plan. En el Gráfico 1 se observa las etapas del proceso.

**Gráfico 1: Etapas para la Formulación del Plan Estadístico Agrario Nacional**



La redacción del documento del Plan Estadístico Agrario Nacional, consideró como insumos básicos los resultados de: i) el informe de la Situación Actual y Perspectivas del SIEA, como el Diagnóstico del SIEA; ii) las propuestas de los talleres de trabajo; y, iii) las propuestas formuladas en la reunión con la OEEE.

Los insumos señalados incorporaron las prioridades de la política agraria, concernientes a las necesidades de información y las establecidas en el Plan Multianual del Sector Agricultura, así como los planteamientos de Paris21, en materia de estadísticas nacionales para la formulación de una estrategia de desarrollo estadístico nacional.

El Plan Estadístico Agrario Nacional se estructuró a nivel de objetivos, estrategias e iniciativas según se muestra en el Gráfico 2.

**Gráfico 2: Objetivos y Estrategias del Plan Estadístico Agrario Nacional**



Según este despliegue de objetivos y estrategias, se parte de definir el propósito estratégico a ser cumplido durante el periodo comprendido en el Plan Estadístico Agrario Nacional, el cual contribuye decididamente al logro de la misión y visión del SIEA.

Los objetivos estratégicos generales dan respuesta a la pregunta: “¿Qué objetivos permitirán cumplir con la misión y acercarse a la visión?”; estos objetivos se sostienen a su vez en pilares. Para cada objetivo general se han establecido objetivos específicos, los cuales serán llevados a cabo a través de estrategias que determinan el cómo se dará cumplimiento a los objetivos del Plan. Esta estructura presenta un despliegue de varios pisos que contribuye a facilitar la difusión y comunicación de las estrategias para que puedan ser asumidas por todos los niveles del Sistema.

La implementación del Plan Estadístico Agrario Nacional requiere llevar a cabo programas y una cartera de proyectos estadísticos destinados al desarrollo de las capacidades del SIEA, al fortalecimiento de la gobernanza del sistema, la generación de productos estadísticos adecuados a las expectativas y necesidades de los demandantes, y, en general, al cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas establecidos en el Plan.

### CAPÍTULO III

#### SISTEMA INTEGRADO DE ESTADÍSTICA AGRARIA

##### 3.1 El Sistema Integrado de Estadística Agraria

El *Sistema Integrado de Estadística Agraria* (SIEA), según Decreto Legislativo N° 1082 de creación, está conformado por los Organos del Ministerio de Agricultura y Riego, los Organismos Adscritos al Sector Agrario, los Gobiernos Regionales y Locales y sus diferentes dependencias, que por la naturaleza de sus funciones producen información estadística agraria.

A través del Reglamento SIEA, aprobado con el Decreto Supremo N° 021-2009-AG, se establece que la Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos (OEEE) del Ministerio de Agricultura y Riego, es el órgano responsable de asegurar la generación de las estadísticas agrarias nacionales, en función a las políticas del sector agrario del Perú, en donde participan las autoridades regionales como responsables de la producción estadística agraria, de sus respectivos ámbitos administrativos en forma armonizada. Dicha generación de estadística agraria a cargo de la OEEE, se viene realizando sobre la base de los datos proporcionados por las autoridades estadísticas agrarias regionales cuyo ámbito de trabajo es cubierto por las agencias y oficinas agrarias, ello implica de una cooperación estrecha y coordinada en los niveles respectivos que debe ser cubierta en el Plan.

Conceptualmente el *Sistema Integrado de Estadística Agraria* (SIEA) es la asociación formada por las autoridades estadísticas agrarias del nivel nacional regional y local, que tienen como función generar estadísticas agrarias nacionales. Estas autoridades actualmente son la Autoridad de Estadística Agraria Nacional (AEAN) y las oficinas de estadística agraria designadas en cada Gobierno Regional. Para efectos de este Plan no se ha considerado el ámbito local, debido a que por un lado, no se ha logrado efectivizar los procesos de transferencia

de competencias y por otro lado no se cuenta con una infraestructura adecuada en términos de recurso humano, organización, soporte técnico, logístico y financiero requerido en todo sistema nacional, esperando se logre superar esta problemática.

El objetivo final del SIEA es satisfacer todas las necesidades estadísticas agrarias del Perú de una manera integrada y armonizada. De acuerdo con el principio de subsidiariedad (ámbito de competencia), la OEEE – MINAGRI, conduce el SIEA, es el ente implícito rector del sistema estadístico agrario, designado como la Autoridad Estadística Agraria Nacional y responsable de la ejecución del Plan Estadístico Agrario Nacional; siendo por lo tanto como consecuencia, responsable de esa red en cada Región la oficina de estadística agraria de la Dirección/Gerencia Agraria Regional.

Según la situación actual del SIEA, determinada en su diagnóstico, se evidencia la necesidad de que se perfeccione y desarrolle más allá de la vigencia del Plan (2014-2018); en particular por el proceso de descentralización y desconcentración, con lo cual nuevas formas de trabajo tendrán que ser encontradas para asegurar que el SIEA, pueda proporcionar las estadísticas agrarias necesarias para apoyar la toma de decisiones clave del país, con la cobertura requerida y en el momento pertinente para efectos de la política agraria.

En este capítulo, se revisa el diagnóstico general efectuado al inicio de la preparación del Plan, la definición de las necesidades prioritarias y los usuarios de las estadísticas agrarias nacionales, la situación de los integrantes a nivel central y regional, la misión asignada a las estadísticas, las responsabilidades de los diferentes componentes del sistema estadístico indicadas para los próximos años y, por último, la visión colectiva sobre cómo el sistema va a evolucionar. Todos estos elementos están dirigidos a la estructuración de la coherencia global del Plan, los objetivos que deben cumplir y las actividades que se llevarán a cabo.

##### 3.2 Síntesis del Diagnóstico de la Situación Actual

El diagnóstico realizado proporciona una evaluación de la situación actual de la estadística agraria y del SIEA, incorporando una valoración integral de los resultados estadísticos medidos con criterios previamente definidos.<sup>3</sup> Este análisis estratégico comprendió lo siguiente:

- Realización de un inventario de las estadísticas agrarias y de los productos estadísticos disponibles.
- Evaluación de la satisfacción de los usuarios de estas estadísticas y sus productos, así como la adecuación de los programas de generación a las necesidades de las políticas agrarias nacionales.
- Realización de un inventario de las entidades del SIEA y de sus capacidades disponibles.

Este acápite presenta una síntesis de las evaluaciones realizadas a las estadísticas generadas, los resultados disponibles que se demandan y las capacidades del sistema.

##### 3.2.1 Evaluación de la Calidad de los Datos y Capacidades del Sistema

El enfoque establecido en el SIEA presta especial atención a las necesidades de los usuarios, que son satisfechas a través de las dimensiones relativas a la calidad, la integridad y el acceso público a los datos. En conjunto, estas áreas constituyen una base sólida sobre la cual formular políticas de largo plazo para el desarrollo de las estadísticas que pueden ser integradas directamente en este Plan.

En consecuencia, se evaluaron tanto la calidad de los datos que proporciona el sistema, como las capacidades que se disponen para este propósito. Cada resultado clave fue medido con respecto al criterio definido, utilizando las dimensiones de la calidad estadística y los principios estadísticos establecidos para el SIEA. Como complemento, se utilizó las percepciones proporcionadas mediante la encuesta de evaluación del generador de estadísticas agrarias, así como las expresiones vertidas por autoridades claves y funcionarios de las oficinas estadísticas en el nivel nacional y regional.

Los principales resultados de las evaluaciones efectuadas acerca de la calidad de los datos provistos

y las capacidades que tiene el SIEA, se muestran en el Cuadro 1:

**Cuadro 1: Calidad de los datos y capacidades del sistema**

Tema	Resultados y conclusiones
Integridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limitada cultura en la práctica de estándares profesionales, relacionada con la descripción de políticas sobre la disponibilidad de términos y condiciones en que las estadísticas son recolectadas, procesadas y difundidas. No se dispone de un código de las prácticas estadísticas agrarias que permita la aplicación de principios fundamentales de las estadísticas oficiales.</li> </ul>
Solidez metodológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la recolección de datos no se aplican estándares de calidad adecuadas, ni se utilizan clasificaciones estandarizadas de actividades estadísticas y de productos, así como tampoco se aplican varios conceptos y definiciones recomendados internacionalmente.</li> </ul>
Exactitud y fiabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se desconoce la fiabilidad de las estadísticas medulares, como la de cultivos y ganadería, pues no se dan a conocer las principales fuentes de error de sus encuestas, tales como cobertura, toma de datos, no respuesta, respuestas erróneas.</li> <li>Los encuestadores de las regiones, tienen una gran carga de trabajo y en general, trabajan con exiguos recursos logísticos, tienen poca capacitación, mientras que la supervisión de las operaciones no es sistemática, y por lo tanto sujeto a cometer errores de recolección.</li> <li>No se aplican estándares específicos de calidad en la generación de estadísticas de las diferentes encuestas.</li> </ul>
Utilizabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se investigan aspectos claves como la pertinencia, oportunidad y frecuencia de los datos estadísticos utilizados por los usuarios.</li> <li>La Autoridad Estadística Agraria Nacional (AEAN) tiene problemas de cumplimiento en la puntualidad de las estadísticas que difunde, especialmente las mensuales, por factores externos lo que afecta su oportunidad.</li> </ul>
Accesibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>La estadística agraria puede ser accesible principalmente vía el portal web del MINAGRI y de los gobiernos regionales, así como mediante publicaciones impresas.</li> <li>El portal del SIEA no cuenta con sistemas de búsqueda y recuperación de la información estadística que permitan un fácil acceso a los datos que los usuarios requieren.</li> <li>Los documentos impresos por la Autoridad Estadística Agraria Nacional tienen un tiraje mínimo, distribuidos mayormente al sector público.</li> <li>No es factible acceder a datos detallados en archivos de uso público.</li> <li>No se conocen los formatos que prefieren los usuarios que se presenten las estadísticas.</li> <li>La información estadística disponible no se vende, es gratuita.</li> </ul>
Infraestructura tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se utilizan aplicaciones orientadas básicamente para la entrada de datos de las principales encuestas, aunque no están integradas dentro de las propias oficinas, como un sistema de información.</li> <li>La AEAN carece de una gestión de TI propia, lo que dificulta principalmente disponer de una red de interconexión entre los integrantes del SIEA. A su vez, las oficinas estadísticas agrarias regionales también carecen de gestión de las TI para la actividad estadística agraria.</li> <li>No se ha implantado una red AEAN-Oficinas estadísticas regionales, ni Oficinas estadísticas regionales-agencias agrarias para el intercambio de datos.</li> <li>Tampoco la AEAN tiene integradas las bases de datos de sus diferentes encuestas.</li> <li>Personal de las oficinas de estadística agraria perciben como una limitante la falta de información tecnológica y el uso de programas informáticos actualizados para el desarrollo de sus actividades.</li> <li>La mayoría del personal en la AEAN cuentan con computadoras, mientras que las oficinas estadísticas agrarias regionales, además de carecer de suficientes equipos informáticos, en algunas oficinas y agencias agrarias los equipos están obsoletos y sin las capacidades requeridas para acceder a utilizar algunos programas e, incluso, Internet.</li> </ul>

Infraestructura estadística	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los marcos estadísticos que utiliza el sistema estadístico actual no están integrados entre sí, ni tienen procedimientos estandarizados de actualización.</li> <li>Para el desarrollo de sus encuestas no utiliza clasificaciones estandarizadas de productos — agropecuarios y agroindustriales—, ni tampoco las utiliza en la difusión de sus estadísticas mensuales agrícolas y agroindustriales.</li> <li>En general, no se han definido los metadatos necesarios para buscar y mostrar los datos que genera el SIEA.</li> <li>Las principales metodologías de recolección que se viene aplicando, a través de los informantes calificados se basa en juicios de conocedores, no se ha avanzado en adaptarlas a la situación actual.</li> <li>Actualmente, la única encuesta probabilística que se pretende cubra el ámbito nacional, tiene que desarrollar sus metodologías, incorporar personal especializado y con experiencia necesaria para llevarlas a cabo.</li> <li>La mayoría de las oficinas de estadística agraria perciben como una limitante para el desarrollo de sus actividades, la carencia de fondos para ejecutar los operativos de campo.</li> <li>En general, no se cuenta con documentación sobre metodologías acerca del uso de sistemas de ponderación, métodos de imputación de valores perdidos, estadísticas de ajuste, técnicas de balance/chequeo cruzado y demás características importantes de los métodos de recopilación aplicados en cada encuesta.</li> <li>La AEAN ha continuado difundiendo las estadísticas que genera de la manera habitual, incluyendo su portal Web, a pesar de que no cuenta con un área orgánica que tenga a su cargo las funciones de difusión estadística.</li> <li>No se han desarrollado suficientes indicadores estadísticos agrarios, que permitan cubrir el universo de variables estadísticas. No existe un área especializada dedicada a construir indicadores ni números índices utilizados en el proceso de generación estadístico.</li> </ul>
Personal estadístico	<ul style="list-style-type: none"> <li>En la AEAN hay un núcleo de profesionales de gran experiencia en estadísticas agrarias pero son numéricamente pocos.</li> <li>La permanencia de la mayoría de profesionales de la AEAN no está asegurada, pues tienen contratos temporales (65% del total de profesionales), lo cual afecta la continuidad de las actividades.</li> <li>En las oficinas estadísticas regionales se tienen en promedio 4 profesionales y 3 personas de apoyo, lo cual se traduce en un factor limitante de personal especializado en estadísticas agrarias</li> <li>En las direcciones regionales agrarias es factible incorporar a las actividades estadísticas al personal que se encuentran dedicados a otras actividades y/o especialidades.</li> <li>En cuanto al entrenamiento vocacional del personal del SIEA, se tiene una gran debilidad, pues no se desarrollan programas de actualización o perfeccionamiento profesional en materias vinculadas a las estadísticas agrarias, ni en la AEAN, ni en las Regiones.</li> </ul>

Fuente: BDO Consulting SAC, Informe de Diagnóstico del SIEA, 2012.

### 3.2.2 Análisis de los Factores Internos

Complementando la evaluación de la calidad de los datos, se identificaron las fortalezas sobre los cuales construir las estrategias y las debilidades que serán contrarrestadas, mediante una evaluación organizacional al sistema estadístico. En el Cuadro 2, se presentan las principales fortalezas y debilidades encontradas en el análisis interno del SIEA.

**Cuadro 2: Fortalezas y Debilidades**

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con autoridades estadísticas agrarias designadas a nivel nacional y regional.</li> <li>Cobertura del SIEA a nivel nacional, a través de las oficinas de estadística agraria a nivel central y regional, y de personal estadístico en las agencias y oficinas agrarias que cubren los ámbitos de todas las regiones.</li> <li>Establecimiento de redes de colaboración para las actividades de desarrollo, generación y difusión, entre las oficinas estadísticas agrarias a nivel nacional y regional.</li> <li>Facultad legal del MINAGRI de exigir la entrega de datos a las fuentes para las estadísticas del SIEA.</li> <li>Atribución del MINAGRI de solicitar al INEI la aplicación de sanciones al informante que se niegue a proporcionar datos para las estadísticas del SIEA.</li> <li>Integración del SIEA al Sistema Estadístico Nacional.</li> <li>La AEAN tiene restituida la facultad de difusión estadística. Como las oficinas regionales cumplen la función de coordinar la difusión de estadística agraria en sus respectivos ámbitos.</li> <li>El acceso del SIEA a las fuentes administrativas es en general libre y, aparte de las formalidades establecidas y los requerimientos técnicos, sin restricciones.</li> <li>A escala regional se han establecido convenios de intercambio de datos entre algunos gobiernos regionales y entidades fuente. A nivel de AEAN falta impulsarla.</li> <li>Existencia de mecanismos de coordinación y cooperación que operan entre el SIEA, el SEN y el Sistema Estadístico Andino.</li> <li>El SIEA cuenta con algunos conceptos y definiciones estandarizados.</li> <li>El Comité Técnico establecido constituye un mecanismo de coordinación que permite impulsar el desarrollo del SIEA.</li> <li>La AEAN tiene como política institucional brindar facilidades al personal para asuntos de capacitación profesional.</li> <li>Las Oficinas de estadísticas agrarias regionales tienen conformado sectores estadísticos a nivel de distritos políticos de sus ámbitos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficiente asignación de recursos en las oficinas de estadística agraria regionales para gastos operativos, infraestructura y personal, para la implementación de las funciones establecidas en la normatividad del SIEA.</li> <li>El INEI no ha modificado las normas requeridas para sancionar los incumplimientos en la entrega de información estadística al SIEA.</li> <li>La AEAN no dispone de una unidad de sistemas informáticos para el procesamiento y el análisis de la data.</li> <li>Algunas fuentes empresariales imponen restricciones de seguridad y trabas que dificultan el acceso del encuestador a la información.</li> <li>Falta precisar la cobertura de la actividad estadística agraria del SIEA.</li> <li>La AEAN a pesar de actuar como un organismo técnico especializado no tiene autonomía financiera ni administrativa.</li> <li>Los estadísticos de las agencias y oficinas agrarias no dependen administrativamente de las oficinas estadísticas agrarias regionales, sino de las direcciones o gerencias regionales agrarias.</li> <li>No se utilizan mecanismos de diálogo de manera sistemática con las fuentes privadas para motivarlas a entregar datos.</li> <li>Existe dificultad logística y presupuestal para las reuniones del Comité Técnico.</li> <li>La mayoría del personal de la AEAN es contratado, por lo que se considera eventual debido a política establecida en el MINAGRI.</li> <li>Los cargos directivos en la oficina de estadística sectorial y las regionales, son de confianza, por lo tanto no tienen garantizada su permanencia. En algunos casos no tienen el perfil adecuado.</li> <li>No se le otorga atribuciones de capacitación estadística a las oficinas integrantes del SIEA.</li> <li>Limitadas acciones de capacitación y motivación dirigidas a los informantes calificados, como desactualización del padrón.</li> <li>La denominación como OEEE, no es la más adecuada dada la naturaleza de sus funciones y atribuciones conferidas en la normatividad del SIEA, así mismo, la denominación de las oficinas de estadística del nivel regional no guardan uniformidad.</li> </ul>

### 3.2.3 Evaluación de la Satisfacción del Usuario del Entorno Coyuntural y Sectorial

Los usuarios de las estadísticas agrarias incluyen a políticos, directivos de oficinas gubernamentales,

funcionarios de empresas de los sectores público y privado, productores agropecuarios organizados, representantes de organizaciones de la sociedad civil, académicos, medios de comunicación, donantes, organizaciones internacionales y público en general. Estos usuarios necesitan estadísticas dispares para diversos propósitos y pueden variar en su capacidad y sofisticación al utilizar las estadísticas.

La evaluación de las necesidades considera tanto a la demanda actual como a la potencial, debido a que algunas necesidades pueden haber sido suprimidas por la falta de estadísticas disponibles. Para que las necesidades de los usuarios puedan ser debidamente satisfechas, se requiere que éstos hayan sido previamente identificados, sintetizados, comprendidos y priorizados.

En ese trasfondo, se evaluó tanto la satisfacción de los usuarios de las estadísticas agrarias utilizadas, como las estadísticas que oferta el sistema. Esta evaluación se realizó sobre la base de la percepción del usuario calificado de estadísticas agrarias, obtenida principalmente mediante encuesta complementada en reuniones y entrevistas con usuarios actuales y potenciales. Dicha percepción se puede resumir en el Cuadro 3.

**Cuadro 3: Satisfacción del usuario de estadísticas agrarias**

Temas	Resultados y conclusiones
Conocimiento de la demanda	<ul style="list-style-type: none"> <li>El desconocimiento de la demanda de información, puede ocasionar que las estadísticas que genera y difunde el SIEA no satisfagan las necesidades de los principales usuarios.</li> <li>Los usuarios de las estadísticas agrarias no disponen de canales para expresar sus demandas de allí que no pueden retroalimentar al sistema a efecto de mejorar las estadísticas.</li> </ul>
Segmentación del mercado	<ul style="list-style-type: none"> <li>El SIEA tiene identificado parcialmente los segmentos del mercado de usuarios, lo cual podría limitar la capacidad en la selección de las metodologías de generación y difusión más aparentes para que proporcionen estadísticas que satisfagan a dichos segmentos.</li> </ul>
Utilización de las estadísticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los usuarios calificados específicamente los privados expresaron, que necesitan estadísticas para la gestión de sus actividades económicas, sociales y ambientales, y para informar a sus asociaciones de base. Luego están los usuarios que las necesitan para realizar estudios de investigación y los que las requieren para las gestiones del gobierno nacional y los gobiernos regionales.</li> <li>Todas las estadísticas que difunde el sistema son utilizadas, en mayor o menor medida, por los usuarios encuestados. Las estadísticas sobre cultivos, jornales agrarios, recursos hídricos, pesticidas, agroindustriales, ganaderas y comercio exterior son las que los usuarios declaran que consultan generalmente.</li> <li>En cuanto a las principales finalidades declaradas por los usuarios para utilizar las estadísticas agrarias se relacionaron con decisiones del negocio: análisis del mercado, los cultivos a sembrar, competencias de productos y las estrategias productivas.</li> <li>Mientras que algunos usuarios potenciales entrevistados manifestaron que no utilizan las estadísticas agrarias del SIEA, por que no satisfacen sus necesidades de información estadística, otros requieren información sobre temas específicos por lo que las publicaciones multi-temáticas les complican su utilización.</li> <li>En menor medida algunos usuarios manifiestan situaciones que van desde el desconocimiento de las estadísticas que se difunden, hasta la imposibilidad práctica de accederlas.</li> </ul>

Temas	Resultados y conclusiones
Medios de acceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las páginas Web y el correo electrónico, preferentemente del MINAGRI, constituyen importantes medios de acceso a las estadísticas agrarias por parte de los usuarios que disponen de Internet.</li> <li>Los agricultores en general acceden principalmente a la información estadística a través de conversaciones con personas vinculadas a la actividad agraria, tales como técnicos de las Agencias Agrarias, agentes del Senasa, representantes de firmas de pesticidas y fertilizantes, comerciantes, etc.</li> </ul>
Disponibilidad de las estadísticas demandadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han identificado 43 ítems del sector agrario que son necesitados o demandados actualmente a través de planes de desarrollo y compromisos internacionales, de los cuales 23 son provistos por el SIEA, mientras que 14 ítems no son provistos por ninguna oficina de estadística del SEN.</li> </ul>
Adecuación de las estadísticas disponibles a los criterios de calidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las percepciones registradas de los usuarios acerca de la calidad de las estadísticas utilizadas, muestran que la mayoría están de acuerdo en que la calidad de las estadísticas que usan los satisface en alguna medida.</li> <li>Se puede deducir que en general, los criterios de calidad que más satisfacen a los usuarios que respondieron la encuesta son los de accesibilidad y pertinencia, y los que menos son los de comparabilidad y oportunidad.</li> </ul>
Relaciones de los generadores con los usuarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>La vinculación generador-usuario en el SIEA ha sido esporádica y no sistemática.</li> <li>En las Regiones principalmente, se han realizado intentos esporádicos para establecer espacios de diálogo generador-usuario.</li> </ul>
Necesidades estadísticas actuales y futuras	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las demandas de estadísticas para el quinquenio 2014-2018, aumenta a 70 ítems, que incluye las expresadas por los usuarios y las recomendadas por la Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agrícolas y Rurales del Banco Mundial. Varias de estas demandas escapan al ámbito de cobertura temática del SIEA. En el Anexo 2 se aprecia los datos claves de la Estrategia Global.</li> <li>La mayoría de los usuarios expresó sus preferencias por disponer de estadísticas más analizadas y detalladas en archivos de uso público (bases de datos) aunque tengan algún costo.</li> <li>Mayormente expresaron sus preferencias por estadísticas, sobre la dinámica del uso del terreno durante la campaña agrícola con frecuencia anual y con cobertura departamental, y sobre la utilización de los métodos de producción agropecuarios, con frecuencia anual y cobertura nacional.</li> <li>Usuarios entrevistados también expresaron la necesidad de contar con indicadores estadísticos agrarios sobre todo los productivos, costos de producción de los principales productos, y la hoja de balance de alimentos.</li> </ul>

Fuente: BDO Consulting SAC, Informe de Diagnóstico del SIEA, 2012

### 3.2.4 Análisis de los Factores Externos

Al considerar el contexto normativo y organizacional del SIEA se identificó y evaluó el entorno político, económico, tecnológico, y social, que pueden apoyar o ser un obstáculo para la eficacia del sistema. También se revisó el nivel de conciencia estadística en el país; la medida en que las estadísticas existentes se utilizan sobre todo para políticas basadas en evidencias y la toma de decisiones; los procesos y las políticas dirigidas por los gobiernos, quienes para informar necesitan estadísticas; y los programas de reforma en el sector que pueden impactar en la estrategia del desarrollo agrario.

Como complemento de la evaluación normativa y organizacional, se identificaron las oportunidades y amenazas para el sistema, que están en gran medida fuera del control de las oficinas estadísticas agrarias. En el Cuadro 4, se presentan las principales oportunidades y

amenazas encontradas en el análisis externo del SIEA.

**Cuadro: 4 Oportunidades y Amenazas**

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Oferta de programas de formación estadística dictados por el Sistema Estadístico Andino y del SEN, incluyendo cursos requeridos por el personal de estadísticas agrarias.</li> <li>Relación entre la AEAN y el INEI favorecería la cooperación interinstitucional y el intercambio de experiencias.</li> <li>Creciente competitividad en la agricultura genera demandas adicionales por estadísticas agrarias y de mayor calidad.</li> <li>Demanda por estadísticas más analizadas y en bases de datos, y existencia de usuarios dispuestos a pagar dichos productos.</li> <li>Desarrollo y mayor accesibilidad de las TIC, favorecerían la modernización de las oficinas de estadística y facilitarían la comunicación, los procesos de generación estadística entre los integrantes y con los usuarios.</li> <li>Aplicación de sistemas de información geográfica (SIG) y la teledetección en las actividades estadísticas, contribuye a optimizar la construcción de marcos, la recolección de datos, y la mejora de la calidad de las estadísticas.</li> <li>Incremento en la sistematización de las fuentes administrativas y la facilitación para acceder a sus bases de datos.</li> <li>Tendencia mundial de apoyo y desarrollo de las estadísticas agrarias de las organizaciones internacionales (Paris 21, Naciones Unidas, Banco Mundial, FAO, Eurostat).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficiente apoyo político a la actividad estadística agraria, en todos los niveles de gobierno.</li> <li>Retrasos en la implementación del proceso de descentralización y transferencia de funciones y competencias a los gobiernos regionales.</li> <li>Condiciones laborales de las oficinas estadísticas agrarias no generan interés en los profesionales altamente calificados.</li> <li>Transitoriedad de los puestos de confianza de las autoridades de las oficinas de estadística, puede perjudicar la continuidad y/o consolidación de las políticas estadísticas.</li> <li>Ampliación del área para la agricultura podría requerir mayores recursos, para la actualización de marcos estadísticos y la recolección de datos.</li> <li>Escasa oferta en el mercado nacional de profesionales especializados en actividades estadísticas agrarias.</li> <li>Poca disposición de algunas fuentes de datos de contribuir con la entrega de información requerida por el SIEA.</li> <li>Falta de cultura estadística entre los agentes agroeconómicos, dificultaría la demanda y utilización de las estadísticas agrarias.</li> <li>Alto costo de adquisición y operación de los equipos, instrumentos y materiales de las TIC y los SIG.</li> <li>Acceso limitado de la mayoría de los agentes agroeconómicos a las TIC y al Internet.</li> <li>El INEI, no cumple con sancionar oportunamente a las fuentes que no entregan la información estadística en los plazos establecidos.</li> </ul>

### 3.2.5 Necesidades y prioridades estadísticas de los Usuarios

Las necesidades de estadísticas agrarias de los usuarios calificados, se ven reflejadas principalmente en los documentos de política agraria de mediano y largo plazo y en demandas mediante acuerdos internacionales de intercambio de datos. Estas necesidades y demandas deberían ser atendidas por el SIEA. Sin embargo, se desconoce en qué medida las estadísticas agrarias actuales satisfacen las necesidades de los usuarios.

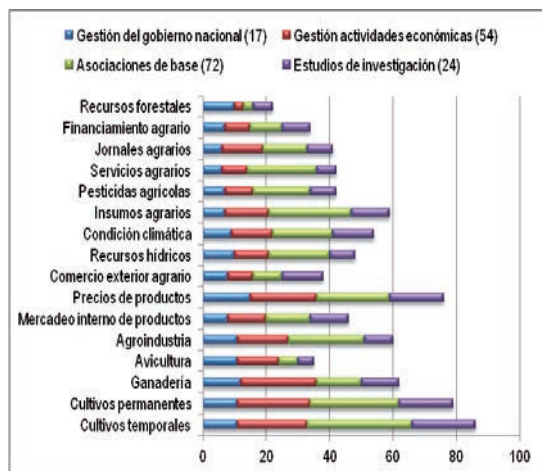
Para complementar la información disponible acerca de las necesidades y demandas de estadísticas agrarias para el periodo 2014-2018, se llevó a cabo un estudio de mercado de estas estadísticas en la fase de diagnóstico del SIEA. Entre los instrumentos utilizados para ese fin, se ejecutó una encuesta de satisfacción del usuario, cuyo objetivo fue llegar a una aproximación del grado en que las estadísticas agrarias actuales satisfacen a los usuarios calificados.

De manera general, los resultados muestran que según categorías de necesidades de los usuarios, todas las estadísticas difundidas actualmente son utilizadas en mayor o menor medida por los usuarios según respuesta a la encuesta que se aprecia en el Gráfico 3. Sin embargo, esto varía en cierta medida por categorías de necesidades, siendo las estadísticas más utilizadas las siguientes:

- para la gestión del Gobierno Nacional son las estadísticas de precios de productos agrarios y de ganadería,



- para la gestión actividades económicas, son las estadísticas de ganadería y de cultivos permanentes,
- para las asociaciones de base, son las de cultivos temporales y permanentes, y
- para los estudios de investigación, las estadísticas sobre cultivos y precios de productos agrarios.

**Gráfico 3: Utilización de las estadísticas según las necesidades de los usuarios**


Fuente: BDO-MINAGRI, Encuesta de satisfacción del usuario de estadísticas agrarias, 2012.

En cuanto a las nuevas necesidades de estadísticas, los usuarios calificados demandaron variables, con sus respectivas periodicidades y coberturas, que no se están investigando actualmente y que se muestran en el Cuadro 5.

Cabe mencionar que las variables sociales y ambientales corresponden a temas que escaparían del ámbito del sector agrario que cubre el SIEA. Por lo tanto, su generación tendría que ser asumida por la oficina sectorial de estadística correspondiente, en el marco del SEN o, en su defecto, por el INEI.

**Cuadro 5: Nuevas demandas de estadísticas de los usuarios calificados**

Grupo de variables	Variables/ ítems claves	Periodicidad principal	Cobertura principal
<b><u>Económicas</u></b>			
Stocks	Almacenamiento al comienzo de la cosecha	Mensual	Departamental
Stock recursos	Cobertura y uso de la tierra	Mensual	Departamental
Stock recursos	Población económicamente activa	Mensual	Departamental
Stock recursos	Maquinaria	Mensual	Departamental
Insumos	Fertilizantes	Mensual	Departamental
Insumos	Pesticidas	Mensual	Departamental
Insumos	Semillas	Mensual	Departamental
Insumos	Alimento animal	Mensual	Nacional / departamental
Gasto final	Gasto del gobierno en la agricultura y el desarrollo rural	Mensual	Nacional / distrital
Gasto final	Inversión privada	Mensual	Departamental
Gasto final	Consumo de los hogares	Mensual	Distrital

Grupo de variables	Variables/ ítems claves	Periodicidad principal	Cobertura principal
Infraestructura rural	Irrigaciones /caminos/ vías férreas/ comunicaciones	Mensual	Nacional / distrital

**Sociales**

Demografía	Sexo	Anual	Departamental
Demografía	Edad	Anual	Departamental/ distrital
Demografía	Mayor nivel educativo completado	Anual	Distrital
Demografía	Estado laboral	Anual	Distrital
Demografía	Sector económico del empleo	Anual	Distrital
Demografía	Ocupación del empleo	Anual	Distrital
Demografía	Ingreso total del hogar	Anual	Departamental
Demografía	Trabajadores de la familia en la explotación	Anual	Departamental/ distrital
Demografía	Condiciones de la vivienda	Anual	Distrital

**Ambientales**

Tierra	Degradación de suelos	Anual	Departamental
Agua	Cantidad de polución de la agricultura	Anual	Distrital
Aire	Cantidad de emisiones de la agricultura	Anual	Distrital

Fuente: BDO Consulting-MINAGRI, Encuesta de satisfacción del usuario de estadísticas agrarias, 2012.

**3.2.6 Estadísticas Requeridas para cada Lineamiento de Política Agraria**

Las estadísticas necesarias para la implementación de las políticas agrarias delineadas en el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2012-2016 del MINAGRI, al no demandarse explícitamente, se han tratado de identificar en este documento. Las estadísticas identificadas, no sólo clasifican como actividades estadísticas correspondientes al sector agrario que cubre el SIEA,<sup>4</sup> sino también recaen en otros sectores que tendrá que cubrir el SEN, como se ha mencionado, mediante otros sistemas estadísticos sectoriales.

Estas estadísticas de generarse actualmente, tendrán que ser mejoradas mientras que las estadísticas no disponibles pero necesarias para estas políticas, deberán ser generadas como nuevas. En el Cuadro 6, se muestran los mejoramientos estadísticos requeridos, a partir del análisis realizado a las estadísticas agrarias nacionales, a fin de que respondan a las necesidades de las políticas agrarias nacionales en el próximo quinquenio.

**Cuadro 6: Estadísticas requeridas para cada lineamiento de política agraria**

Política agraria	Actividades estadísticas centrales	Estadísticas requeridas	Sistema estadístico proveedor
<b>1. Asociatividad y actividad empresarial</b>	2.4.1. Agricultura, silvicultura y pesca	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevas estadísticas de asociaciones agropecuarias</li> <li>Nuevas estadísticas de actividades de empresas agropecuarias</li> </ul>	SIEA

Política agraria	Actividades estadísticas centrales	Estadísticas requeridas	Sistema estadístico proveedor
2. Institucionalidad agraria	2.4.1. Agricultura, silvicultura y pesca	• Nuevas estadísticas de instituciones agrarias privadas	SIEA
	2.5 Finanzas del gobierno, estadísticas fiscales y del sector público	• Nuevas estadísticas de instituciones agrarias públicas	SIEA
	3.2. Estadísticas regionales y de áreas pequeñas	• Nuevas estadísticas sobre instituciones agrarias regionales	SIEA
3. Innovación agraria	2.4.1. Agricultura, silvicultura y pesca	• Nuevas estadísticas sobre desarrollo tecnológico en el agro	SIEA
	2.9. Ciencia, tecnología e innovación	• Ampliación de la cobertura de las estadísticas sobre disponibilidad de semillas y plántones mejoradas y de reproductores de raza pura	SIEA
4. Capitalización agraria	2.4.1. Agricultura, silvicultura y pesca	• Nuevas estadísticas sobre capitalización en el agro	SIEA
	2.4.4. Transporte	• Ampliación de la cobertura de las estadísticas sobre infraestructura vial en las regiones	MTC
	3.3.3. Sociedad de la información	• Ampliación de la cobertura de las estadísticas sobre infraestructura de comunicaciones en las regiones	MTC
5. Sanidad agraria	2.4.1. Agricultura, silvicultura y pesca	• Nuevas estadísticas sobre sanidad de los cultivos y ganados • Nuevas estadísticas sobre la inocuidad de los alimentos	SIEA
6. Desarrollo productivo	2.4.1. Agricultura, silvicultura y pesca	• Nuevas estadísticas sobre explotaciones pequeñas	SIEA
	3.2. Estadísticas regionales y de áreas pequeñas	• Nuevas estadísticas sobre desarrollo rural	SIEA
	3.3.6. Desarrollo sustentable	• Nuevas estadísticas sobre desarrollo económico sustentable	SIEA

Política agraria	Actividades estadísticas centrales	Estadísticas requeridas	Sistema estadístico proveedor
7. Seguridad alimentaria	2.4.1. Agricultura, silvicultura y pesca	• Mejoramiento de las estadísticas sobre producción • Mejoramiento de las estadísticas sobre stocks • Mejoramiento de las estadísticas sobre insumos • Mejoramiento de las estadísticas sobre agroindustria • Mejoramiento de las estadísticas sobre gasto final	SIEA
	2.7. Precios	• Mejoramiento de las estadísticas sobre precios de alimentos	SIEA
8. Gestión del agua	2.4.1. Agricultura, silvicultura y pesca	• Mejoramiento de las estadísticas sobre el agua en la producción	SIEA
	3.1. Ambiente	• Mejoramiento de las estadísticas sobre el agua	MINAM
	3.3.6 Desarrollo sustentable	• Nuevas estadísticas sobre el uso agua de manera sustentable	SIEA
9. Manejo eficiente de los recursos: suelo, forestal y fauna silvestre	2.4.1. Agricultura, silvicultura y pesca	• Mejoramiento de las estadísticas sobre producción • Mejoramiento de las estadísticas sobre stocks • Mejoramiento de las estadísticas sobre agroindustria	SIEA
	3.1. Ambiente	• Mejoramiento de las estadísticas sobre la degradación del suelo	MINAN
	3.3.6. Desarrollo sustentable	• Nuevas estadísticas sobre la conservación del suelo	SIEA

Fuente: MINAGRI, PESEM 2012-2016; BDO Consulting, Informe de Diagnóstico del SIEA, 2012.

<sup>3</sup> BDO Consulting SAC, Producto 1 Situación Actual y Perspectivas del SIEA, 9 de febrero de 2012, y Producto 2 Diagnóstico del SIEA, 16 de abril de 2012.

<sup>4</sup> Se ha utilizado la Clasificación de Actividades Estadísticas, Rev 1, Octubre 2009, DISA/SDMX. Ver nota explicativa en el Anexo 3

## CAPÍTULO IV

### MISIÓN Y VISIÓN

#### 4.1 Misión del SIEA

*Desarrollar, generar y difundir estadísticas agrarias de calidad en forma integrada y armonizada para satisfacer la demanda de los usuarios.*

La misión, describe el objetivo esencial y la razón de ser del Sistema Integrado de Estadística Agraria, a partir del mandato que le otorga la legislación en el marco de la actividad estadística agraria nacional. Conforme a lo establecido en el Reglamento del SIEA, las estadísticas agrarias del Perú deben desarrollarse, generarse y difundirse según los principios estadísticos y el Código de las buenas prácticas de las estadísticas<sup>5</sup>.

La misión del SIEA respondió a tres preguntas:

- ¿Cuál es la actividad del SIEA?
- ¿Cómo lleva a cabo esta actividad?
- ¿Para qué se hace dicha actividad?

#### 4.2 Visión del SIEA al 2017

*Ser un sistema estadístico agrario consolidado y sostenible que sustente la toma de decisiones en el sector agrario y sea reconocido a nivel nacional e internacional.*

La visión, es la imagen única y compartida del estado futuro que se desea alcanzar en el largo plazo para el SIEA. La construcción de la visión, partió de la versión propuesta por el Comité del SIEA, la misma que fue validándose en los talleres participativos en base a la reflexión de cuatro preguntas:

- ¿Dónde está ahora el SIEA?
- ¿Hacia dónde va el SIEA?
- ¿A dónde se quiere que vaya el SIEA?
- ¿Cómo se pueden cumplir tales objetivos?

Las propuestas de misión y visión del SIEA se encuentran debidamente alineadas entre sí, lo que equivale a decir que el cumplimiento de la misión permitirá alcanzar la visión. Es decir, el logro de la visión supone que el SIEA cumple con el desarrollo, generación y difusión de estadísticas agrarias de calidad adecuadas a la demanda, y que el sistema se encuentra operando en forma consolidada y sostenible, en sus niveles de gobierno.

<sup>5</sup> El Código de Buenas Prácticas Estadísticas elaborado y difundido por el INEI en el 2012.

## CAPÍTULO V

### FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO

Los factores críticos de éxito son elementos fundamentales que deben cumplirse para lograr los objetivos planteados en el Plan Estadístico Agrario Nacional.

Los factores críticos de éxito necesarios para el óptimo funcionamiento del SIEA, fueron revisados e identificados durante los talleres de trabajo realizados en el proceso, legándose finalmente a los siguientes factores:

#### 5.1 Factor Crítico de Éxito (FCE)

##### Recursos humanos suficientes y competentes

Los recursos humanos son un elemento esencial en la actividad estadística, y por tanto responsables de que las estadísticas agrarias a ser generadas y difundidas, cumplan con las dimensiones de calidad. Para ello, se requiere de personal profesional y técnico, suficiente y competente, en la AEAN y en las oficinas de estadísticas agraria del SIEA; como autoridades de estadística agraria regional (AEAR); que se mantenga actualizado a través de la capacitación continua en estadística y el entrenamiento en campo.

##### Coordinación eficiente

Las oficinas de estadística agraria deben mantener una comunicación continua y eficiente, para lo cual se deben establecer mecanismos y procedimientos de coordinación y redes de colaboración entre las oficinas y con las fuentes y organismos del SEN. Esto implica a su vez fortalecer el posicionamiento de la AEAN como autoridad estadística agraria nacional y de las oficinas de estadística agraria como autoridades estadísticas agrarias regionales.

##### Infraestructura estadística adecuada

La infraestructura estadística comprende el conjunto de elementos o servicios necesarios para proveer estadísticas, que permita el desarrollo del proceso estadístico. Comprende el diseño de los marcos estadísticos, las clasificaciones estandarizadas, la documentación de metodologías, la aplicación de la geo-estadística, entre otros aspectos contemplados para el desarrollo de la actividad estadística, enfocado en el marco maestro de muestreo.

##### Recursos tecnológicos apropiados

Las oficinas de estadística agraria a nivel central y regional, requieren estar implementadas con sistemas de información y tecnología apropiada para el intercambio y la entrada de datos, el análisis estadístico, entre otros requerimientos para el eficiente desempeño de sus actividades y para la difusión de información al usuario. Adicionalmente, contar con el soporte físico computacional necesario y actualizado, así como la utilización de instrumentos de georeferenciación y otras herramientas que faciliten la difusión vía internet, mensajería de texto, correo electrónico, etc.

##### Sostenibilidad económica y financiera

Consiste en asegurar los recursos suficientes y sostenibles en el tiempo para las oficinas estadísticas a nivel central, a cargo del Ministerio de Agricultura y Riego, y a nivel regional, a cargo de los Gobiernos Regionales, a fin de brindar la asignación oportuna de recursos para gastos operativos, adquisición de bienes de capital, financiamiento de los proyectos y programas estadísticos y por ende darle sostenibilidad del SIEA.

##### Plena autonomía técnica y de gestión

Con el fin de brindar un servicio estadístico agrario para todo el sector agrario nacional, es preciso que todos los órganos que lo conforman mantengan una posición de autonomía técnica y de gestión, que les permitan ejercer su función rectora del sistema estadístico agrario y como autoridad estadística agraria que le confiere la Ley; y a su vez llevar a cabo una administración autónoma de los recursos y una gestión eficiente de los planes y políticas, así como el seguimiento y evaluación correspondiente a fin de generar estadísticas con la calidad demandada - oportuna, confiable, pertinente y accesible.

##### Soporte logístico y de apoyo

El proceso estadístico requiere también del soporte logístico y de apoyo que aseguren la normal operación de las actividades estadísticas de oficina y en el campo tales como: combustible, viáticos, materiales de trabajo, pasajes, así mismo de los servicios de apoyo como servicios generales y administrativos, mantenimiento de equipos, vehículos y oficinas.

##### Participación institucionalizada generador-usuario

Para asegurar que las estadísticas a ser generadas se adecúen a las necesidades de información, es indispensable conocer la demanda e identificar a los usuarios calificados de las estadísticas agrarias, con el fin de establecer las metodologías más adecuadas, así como fijar las estrategias que faciliten el acceso de los usuarios a las mismas. Así mismo, es importante que el usuario evalúe y califique el servicio recibido del SIEA.

## CAPÍTULO VI

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

#### 6.1 Objetivos y Estrategias del Plan Estadístico Agrario Nacional

En esta etapa de la planificación estratégica, se diseñaron los objetivos estratégicos y las estrategias para alcanzar dichos objetivos, así como, sus correspondientes líneas de acción y metas para el periodo 2014-2018.

En este acápite se presenta

- El propósito estratégico.
- Los pilares que sustentan el desarrollo estadístico agrario.
- Los objetivos estratégicos generales y específicos que contribuirán a lograr el propósito.
- El alineamiento del Plan Estadístico Agrario Nacional con el PESEM.

- El alineamiento de los Factores críticos de éxito con los objetivos estratégicos generales.
- Concordancia del Plan Estadístico Agrario Nacional y la Estrategia Global para mejoramiento de la estadística agrícola y rural.
- Matriz consolidada del Plan.

**6.1.1 Propósito Estratégico**

El propósito estratégico es una versión resumida de la visión y la misión, el cual proporciona mayor claridad y precisión. En este caso, el propósito está condicionado al cumplimiento de la misión que tiene el SIEA, para ello se ha tomado en cuenta la situación actual de las estadísticas agrarias nacionales y del Sistema Integrado de Estadística Agraria. En consecuencia, el propósito estratégico es el siguiente:

*“Proporcionar estadísticas agrarias de calidad a los agentes políticos y económicos vinculados al sector agrario”.*

**6.1.2 Pilares Estratégicos de Desarrollo Estadístico**

Se han establecido **tres pilares** que sustentan el desarrollo estadístico agrario. Estos pilares son la gobernanza, las capacidades y las estadísticas, y se describen de la siguiente manera:

<b>Gobernanza</b>	Para la integración de los dos niveles de autoridad estadística agraria nacional y regional que faciliten la conducción del proceso estadístico y le den sostenibilidad al sistema.
<b>Capacidades</b>	Para el desarrollo de las capacidades humanas, tecnológicas, logísticas y financieras que permitan proveer los datos previstos y apuntalen a la sostenibilidad del sistema.
<b>Estadísticas</b>	Para el desarrollo, generación y difusión de las estadísticas agrarias que permitan satisfacer las demandas de los usuarios.

**6.1.3 Objetivos Estratégicos Generales**

Se logró establecer **tres objetivos estratégicos generales** y su correspondencia con los tres pilares mencionados. Estos objetivos se han definido sobre la base de los resultados de los talleres de planificación estratégica del SIEA, y son los siguientes:

Pilares	Objetivos estratégicos generales
<b>Gobernanza</b>	Consolidar y articular la gestión institucional de las autoridades estadísticas agrarias en los niveles de gobierno nacional y regional.
<b>Capacidades</b>	Fortalecer las capacidades de las oficinas estadísticas agrarias para la sostenibilidad de la actividad estadística.
<b>Estadísticas</b>	Generar la estadística agraria mínima y básica que satisfaga las demandas actuales y futuras de los usuarios.

**6.1.4 Objetivos Estratégicos Específicos**

Así mismo, se establecieron **siete objetivos estratégicos específicos** en concordancia con los tres objetivos estratégicos generales definidos. A continuación se describen dichos objetivos específicos.

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 1. CONSOLIDAR Y ARTICULAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LAS AUTORIDADES ESTADÍSTICAS AGRARIAS EN LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL.</b>
<i>Objetivo estratégico específico 1.1.</i> Mejorar la estructura organizacional para el funcionamiento eficiente del SIEA.
<i>Objetivo estratégico específico 1.2.</i> Fortalecer la gestión interinstitucional con entidades vinculadas a la estadística agraria.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 2. FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS OFICINAS ESTADÍSTICAS AGRARIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA.**

*Objetivo estratégico específico 2.1.* Disponer del personal competente y necesario para el desarrollo de la actividad estadística agraria.

*Objetivo estratégico específico 2.2.* Asegurar los recursos financieros para la sostenibilidad de la actividad estadística agraria.

*Objetivo estratégico específico 2.3.* Garantizar la disponibilidad de infraestructura tecnológica y logística para mejorar la eficiencia de la actividad estadística agraria.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 3. GENERAR LA ESTADÍSTICA AGRARIA MÍNIMA Y BÁSICA QUE SATISFAGA LAS DEMANDAS ACTUALES Y FUTURAS DE LOS USUARIOS**

*Objetivo estratégico específico 3.1.* Desarrollar procesos para proveer estadísticas agrarias mínima y básica.

*Objetivo estratégico específico 3.2.* Atender satisfactoriamente la demanda de estadísticas agrarias.

**6.1.5 Alineamiento del Plan Estadístico Agrario Nacional con el PESEM**

Los objetivos estratégicos definidos fueron validados, evaluando su alineamiento estratégico con los pilares del desarrollo agrario establecidos en el PESEM del MINAGRI 2012-2016, según se muestra en la matriz siguiente:

Objetivos estratégicos del Plan Estadístico Agrario Nacional 2014-2018	Pilares del PESEM de Agricultura 2012-2016			
	Gestión	Competitividad	Inclusión	Sostenibilidad
1. Consolidar y articular la gestión institucional de las autoridades estadísticas agrarias en los niveles de gobierno nacional y regional.	✓			✓
2. Fortalecer las capacidades de las oficinas estadísticas agrarias para la sostenibilidad de la actividad estadística.	✓			
3. Generar la estadística agraria mínima y básica que satisfaga las demandas actuales y futuras de los usuarios		✓	✓	✓

**6.1.6 Alineamiento de los FCE con los Objetivos Estratégicos Generales**

Los factores críticos de éxito descritos en el acápite anterior también se encuentran alineados con los objetivos estratégicos del SIEA, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

Objetivos estratégicos del Plan Estadístico Agrario Nacional 2014-2018	Factores Críticos de Éxito (FCE)
1. Consolidar y articular la gestión institucional de las autoridades estadísticas agrarias en los niveles de gobierno nacional y regional.	Plena Autonomía Técnica y de Gestión

Objetivos estratégicos del Plan Estadístico Agrario Nacional 2014-2018	Factores Críticos de Éxito (FCE)
2. Fortalecer las capacidades de las oficinas estadísticas agrarias para la sostenibilidad de la actividad estadística.	Recursos Humanos suficientes y competentes
	Sostenibilidad Económica y Financiera
3. Generar la estadística agraria mínima y básica que satisfaga las demandas actuales y futuras de los usuarios	Recursos Tecnológicos apropiados
	Soporte Logístico y de Apoyo
	Infraestructura Estadística Adecuada
	Participación Institucionalizada Generador- Usuario

### 6.1.7 Concordancia del Plan Estadístico Agrario Nacional y la Estrategia Global para el mejoramiento de la estadística agrícola y rural.

A nivel internacional, se ha plasmado la Estrategia Global para el Mejoramiento de las Estadísticas Agrícolas y Rurales, iniciativa consultada extensamente en los países y auspiciada por diversas organizaciones, principalmente el Banco Mundial, la FAO, y las Naciones Unidas. La estrategia proporciona un marco integral para mejorar y asegurar la reconstrucción sostenible de la capacidad estadística nacional a efecto de generar estadísticas agrícolas y aumentar su uso para mejores decisiones políticas. Asimismo, apoyará la aplicación de la metodología necesaria para elaborar estadísticas que satisfagan las nuevas necesidades de datos y ayude a restaurar el sistema de apoyo internacional a las estadísticas agrarias. La estrategia menciona que sobre la base de la evaluación de las capacidades estadísticas, se desarrollarán los planes estratégicos sectoriales de estadísticas agrícolas y rurales para orientar la ejecución y determinar las necesidades de asistencia técnica y capacitación. El Ministerio de Agricultura y Riego, conductor del SIEA, se ha adherido a dicha estrategia que busca, en el largo plazo, proporcionar un marco para los sistemas estadísticos nacionales e internacionales que les permita generar y aplicar información y datos básicos necesarios para los tomadores de decisión en el siglo 21 (los datos claves de la estrategia global se aprecia en el anexo 2). Dicha concordancia se describe en el cuadro siguiente:

### Matriz Consolidada del Plan Estadístico Agrario Nacional

#### OEG 1

Estrategias	Meta de la Estrategia	Línea de Acción	Meta a nivel de Acción	Responsable	Programación				
					2014	2015	2016	2017	2018

**OEG 1: Consolidar y articular la gestión institucional de las autoridades estadísticas agrarias en los niveles de gobierno nacional y regional**

**OEE 1.1: Mejorar la estructura organizacional para el funcionamiento eficiente del SIEA** Meta: 100 % de autonomía administrativa y técnica  
100% Oficinas de estadística agraria regionales con estructura y funciones adecuadas a la norma SIEA

1.1.1. Desarrollar e implementar mecanismos y procedimientos de coordinación entre las autoridades estadísticas agrarias.	Al 2018 se establecen mecanismos de coordinación en un 80%.	A	Implementar mecanismos de coordinación entre las autoridades estadísticas agrarias.	Al término del 2015 se implementa al menos dos mecanismos de coordinación.	AEAN/AEAR					
		P	Diseñar e implementar redes de colaboración entre los integrantes del SIEA.	Entre el 2014 y 2015 se implementa al menos dos redes de colaboración.	AEAN/AEAR					
		A	Elaborar y adoptar el código de buenas prácticas de las estadísticas agrarias nacionales.	A partir del 2015 se elabora y se adopta gradualmente en las oficinas de estadística agraria.	AEAN/AEAR					
		A	Fortalecer el Comité Técnico del SIEA constituido.	A partir del 2014 se cumple con el pleno funcionamiento del Comité Técnico.	AEAN/AEAR					
		A	Definir el ámbito de las estadísticas agrarias a ser cubierto por el SIEA.	En el 2014 se cuenta con un documento técnico.	AEAN					
1.1.2 Promover una nueva estructura organizativa de las oficinas de estadística agraria sobre la base de las nuevas competencias atribuidas al SIEA.	Al 2018 se cuenta con una nueva estructura organizacional de las oficinas de estadística agraria de nivel nacional y regional adecuadas al SIEA	P	Rediseñar la estructura organizacional y funcional de la OEEE como ente rector del SIEA y autoridad estadística agraria nacional.	En el 2014 se elabora proyecto de estructura y se gestiona a nivel institucional la aprobación.	AEAN					
		P	Adaptar la organización y funciones de las oficinas de estadística agraria designadas como AEAR.	Entre el 2014 y 2015 se gestiona a nivel de gobierno regional una propuesta de estructura integral y consensuada	AEAN					
		A	Elaborar manual de procesos interno en la OEEE	Entre el 2014 y 2015 se elabora el MAPRO y se implementa.	AEAN					

Pilares de la Estrategia Global	Plan Estadístico Agrario Nacional
<b>Pilar 1.</b> Establecimiento de un conjunto mínimo de datos básicos que los países levantarán para satisfacer las demandas actuales y emergentes.	Cubre las dimensiones de estadísticas económicas  Los datos sociales y ambientales escapan al ámbito agrario que deben ser cubiertos.
<b>Pilar 2.</b> Integración de las estadísticas agropecuarias y rurales al SEN.	Situación legal y de coordinación SIEA-SEN  Construcción de un marco maestro para la agricultura.  Diseño e implementación de un esquema integrado y acopio de datos
<b>Pilar 3.</b> Creación de un sistema estadístico sostenible mediante la buena gestión y el fomento de la capacidad estadística.	Asociados a los pilares de gobernanza y capacidades del Plan Estadístico Agrario Nacional.

### 6.1.8 Matriz Consolidada del Plan Estadístico Agrario Nacional

Los objetivos, estrategias y líneas de acción se concretaron en expresiones medibles a través de indicadores y metas, que permiten evaluar los cambios de situación a través del tiempo y facilitarán mirar de cerca el logro de los objetivos y las estrategias previstas en el Plan.

Desde la perspectiva de la gestión de proyectos estadísticos, es muy útil determinar qué indicadores de las estrategias están siendo utilizados y cómo esto puede ayudar a los responsables de proyecto a entender el contexto de las iniciativas, dentro de las cuales están trabajando, y a mantenerlos enfocados en una visión de más largo plazo.

A continuación se presenta la matriz consolidada del Plan:

- o Objetivos estratégicos generales (OEG)
- o Objetivos estratégicos específicos (OEE)
- o Estrategias
- o Línea de Acción
- o Indicador y Metas de la estrategia y de las acciones (para fines del cuadro se escribe sólo meta)
- o Responsable
- o Programación

1.1.3 Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación del SIEA.	Al término del 2018 se cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación operando en un 100%	P	Diseño e implementación del sistema de monitoreo y evaluación del Plan Estadístico Agrario Nacional.	A partir del 2015 se cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación.	AEAN					
		A	Elaborar los programas operativos anuales que respondan al Plan Estadístico Agrario Nacional.	Planes anuales operativos formulados y evaluados.	AEAN/AEAR					
		P	Formular el Plan Estadístico Agrario Nacional del siguiente quinquenio.	En el 2018 se elabora Proyecto del Plan Estadístico Agrario Nacional 2019-2023.	AEAN/AEAR					

A = Actividad  
P = Proyecto Estadístico

Estrategias	Meta de la Estrategia	Linea de Acción	Meta a nivel de Acción	Responsable	Programación				
					2014	2015	2016	2017	2018

**OEG 1: Consolidar y articular la gestión institucional de las autoridades estadísticas agrarias en los niveles de gobierno nacional y regional**

**OEE 1.2: Fortalecer la gestión interinstitucional con entidades vinculadas a la estadística agraria Meta: 80 % de entidades relacionadas con la estadística agraria mantienen relaciones interinstitucionales con el SIEA**

1.2.1 Impulsar mecanismos para fortalecer las relaciones entre el SIEA y otras entidades vinculadas a la estadística agraria	Al 2015, se cuenta con convenios y/o acuerdos de cooperación con entidades relacionadas a las estadísticas agrarias	A	Establecer marco de cooperación SIEA-SEN que aproveche las fortalezas técnicas de las demás organizaciones del SEN.	Entre el 2014 y 2015, se define las líneas de cooperación del SIEA y el INEI y se institucionaliza.	AEAN					
		A	Elaborar programa de Motivación a los responsables de las fuentes para que colaboren en la entrega de los datos requeridos.	A partir del 2015 se elabora y se desarrolla un evento motivacional con las fuentes en forma anualizada.	AEAN/AEAR					
		A	Sensibilizar a los formuladores de política y a las organizaciones cooperantes sobre la importancia de apoyar la estadística agraria.	A partir del 2015 se programa al menos un evento anual de sensibilización.	AEAN/AEAR					
1.2.2 Desarrollar alianzas estratégicas con instituciones de investigación y cooperación en temas relacionados a la estadística agraria	Al 2018 se establecen acuerdos y/o convenios formalizados con entidades de cooperación y de investigación	A	Suscribir convenios con instituciones de investigación para la realización de estudios agros económicos específicos.	Al 2018 se cubre el 80 % de convenios suscritos.	AEAN					
		A	Lograr acuerdos de cooperación de acceso a información y material cartográfico administrado por instituciones geográficas requerido en las encuestas agrarias.	Al 2018 se cubre el 80 % de los Convenios suscritos con instituciones que manejan SIG.	AEAN/AEAR					
		P	Suscribir convenios marco con instituciones de educación superior para la formación de profesionales en estadística agraria.	A partir del 2015 se contará al menos con un mecanismo de promoción anual con instituciones de educación superior.	AEAN / AEAR					

**Matriz Consolidada del Plan Estadístico agrario Nacional**

**OEG 2**

Estrategias	Meta de la Estrategia	Linea de Acción	Meta a nivel de Acción	Responsable	Programación				
					2014	2015	2016	2017	2018

**OEG 2: Fortalecer las capacidades de las oficinas estadísticas agrarias para la sostenibilidad de la actividad estadística.**

**OEE 2.1 Disponer del personal competente y necesario para el desarrollo de la actividad estadística agraria Meta: 80 % del personal SIEA con competencias desarrolladas en el desempeño de sus Funciones.**

2.1.1 Desarrollar las competencias del personal estadístico de la OEEE, de las oficinas estadísticas agrarias regionales y de las agencias y oficinas agrarias	Al 2018 80% del personal del SIEA capacitado para el desempeño de las actividades estadísticas.	P	Fortalecer capacidades del personal estadístico asignado a las actividades del SIEA.	A partir del 2015 se elabora y desarrolla un programa integral y sostenible de capacitación del personal SIEA	AEAN / AEAR					
		P	Fomento de acercamiento del personal de otras actividades para que se incorporen a la actividad estadística agraria.	A partir del 2015 se establece un mecanismo incorporación y selección del personal para capacitarlos.	AEAN / AEAR					
		A	Participación en programas y otros mecanismos de apoyo y asistencia en formación estadística existentes en los organismos nacionales e internacionales.	Al 2018 un 30% del personal del SIEA se capacita en organismos nacionales e internacionales	AEAN / AEAR					
		A	Plan de capacitación y motivación de informantes calificados a nivel regional.	Al 2018 un 60% de informantes calificados son capacitados.	AEAN / AEAR					
2.1.2 Promover la cobertura y continuidad del personal en todo el SIEA.	Al 2018 se cubre el 80% de cargos en la OEEE y en las Oficinas Estadísticas Agrarias.	A	Estudio para asignación del personal profesional y de apoyo requeridos por las oficinas estadísticas agrarias en los niveles nacional y regional.	Al 2018 las oficinas de estadísticas agrarias cuentan con el personal profesional y de apoyo requeridos	AEAN / AEAR					
		P	Establecimiento de acuerdos con los gobiernos regionales para que el personal de estadística se mantenga en la actividad	A partir del 2014 progresivamente se logra acuerdos con los gobiernos regionales.	AEAN / AEAR					

Estrategias	Meta de la Estrategia	Linea de Acción	Meta a nivel de Acción	Responsable	Programación				
					2014	2015	2016	2017	2018

**OEG 2: Fortalecer las capacidades de las oficinas estadísticas agrarias para la sostenibilidad de la actividad estadística.**

**OEE 2.2. Asegurar los recursos financieros para la sostenibilidad de la actividad estadística agraria Meta: 60 % con recursos financieros asegurados para la sostenibilidad del SIEA**

2.2.1. Preparar un programa de movilización de recursos financieros y de gestión de gastos para situar al SIEA sobre una base sostenible	Al término del 2018 el presupuesto asignado al SIEA es gradualmente suficiente y oportuno	A	Implementación de los procesos de gestión financiera identificados, de acuerdo a los principios y las preferencias de las fuentes financieras.	A partir del 2014 se implementa un programa de movilización de recursos financieros.	AEAN / AEAR					
		A	Implementación de los procesos de gestión de gastos según las iniciativas y actividades del Plan.	A partir del 2014 se elabora un manual de gestión de gastos y se implementa.	AEAN / AEAR					

**OEE 2.3. Garantizar la disponibilidad de infraestructura tecnológica y logística para mejorar la eficiencia de la actividad estadística agraria. Meta: 90 % de las oficinas de estadística agraria implementadas con infraestructura tecnológica**

2.3.1. Disponer de infraestructura tecnológica moderna para el diseño e implementación de las metodologías de generación y difusión estadística.	Al 2016 el 90% de las Oficinas de estadística agraria implementadas con infraestructura tecnológica adecuada.	P	Estudio técnico e implementación del equipamiento tecnológico y software para la actividad estadística agraria.	Al 2016, las Oficinas de estadística agraria están implementadas con infraestructura tecnológica.	AEAN / AEAR					
		P	Estudio técnico e Implementación de equipos y software de gestión de las tecnologías de información geográfica para el marco maestro de muestreo	Al 2016 se implementa las Oficinas de estadísticas agrarias con equipos y software de gestión de las tecnologías de información geográfica.	AEAN / AEAR					

### Matriz Consolidada del Plan

#### OEG 03

Estrategias	Meta de la Estrategia	Linea de Acción	Meta a nivel de Acción	Responsable	Programación				
					2014	2015	2016	2017	2018

**OEG 3: Generar la estadística agraria mínima y básica que satisfaga las demandas actuales y futuras de los usuarios**

**OEE 3.1. Desarrollar procesos para proveer estadísticas agrarias mínima y básica Meta: 60 % de las encuestas agrarias cumplen con criterios de calidad**

3.1.1. Diseñar un programa integrado que provean las estadísticas requeridas por los usuarios	Al 2018 el SIEA dispone de estadísticas básicas integradas en un marco de infraestructura institucional adecuada, con aplicación de métodos estadísticos actualizados y estandarizados	P	Desarrollo de un marco maestro de muestreo para las estadísticas agrarias.	A partir del 2014 se inicia el desarrollo de un marco estadístico maestro.	AEAN					
		P	Construcción de un sistema de gestión de indicadores estadísticos básicos del sector agrario.	A partir del 2014 se diseña el sistema y se construye indicadores estadísticos agrarios.	AEAN					
		A	Diseño e implementación de formatos y métodos para elaborar informes de calidad relativos a la aplicación de las dimensiones de la calidad estadística.	A partir del 2015 se cuenta con el diseño y se implementa a partir del 2016	AEAN / AEAR					
		P	Elaboración de un documento de clasificación nacional de productos agrarios estandarizada.	En el 2015 se cuenta con el documento.	AEAN					
		A	Documentar las metodologías, procesos y procedimientos correspondientes a la generación estadística agraria.	A partir del 2015 se inicia la elaboración de documentos metodológicos.	AEAN					
		P	Mejoramiento metodológico de las actividades estadísticas agrarias actuales.	Al 2018, las actividades estadísticas agrarias actuales cumplen en un 70% con criterios de calidad.	AEAN					
		P	Diseño e implementación de nuevas estadísticas que aseguren la calidad de las estadísticas generadas	Al 2018, las nuevas actividades estadísticas agrarias incorporadas cumplen criterios de calidad en un 70%.	AEAN / AEAR					
		P	Establecimiento de metodologías de incorporación de registros administrativos en el SIEA	Al 2018 se cuenta con métodos establecidos para la utilización de datos administrativos.	AEAN					

Estrategias	Meta de la Estrategia	Linea de Acción	Meta a nivel de Acción	Responsable	Programación					
					2014	2015	2016	2017	2018	
3.1.2. Desarrollar mecanismos de detección de las necesidades de los usuarios calificados de estadísticas agrarias.	Al 2018 el 80% de las necesidades de estadística agraria se detectan a través de los mecanismos implementados en el SIEA	A	Construcción y mantenimiento de un directorio de usuarios calificados de las estadísticas agrarias.	En el 2014 se cuenta con un directorio de usuarios calificados y anualmente se actualiza.	AEAN/AEAR					
		A	Ejecución de encuestas de satisfacción del usuario de las estadísticas agrarias.	Al 2018, el 80% de los usuarios clave están satisfechos con las estadísticas agrarias utilizadas.	AEAN / AEAR					
		A	Definición e implementación de mecanismos para detectar las necesidades cambiantes de los usuarios calificados de estadísticas agrarias.	En el 2014 se define mecanismo de detección.	AEAN					

**OEE 3.2. Atender satisfactoriamente la demanda de estadísticas agrarias Meta: 80 % de usuarios satisfechos con las estadísticas agrarias utilizadas**

3.2.1. Establecer medios y mecanismos de difusión que hagan llegar a los usuarios las estadísticas agrarias que necesitan	Al 2018 el 80 % de los usuarios de estadística agraria informan a través de los mecanismos de difusión del SIEA	A	Implementación de una política de difusión estadística agraria nacional que sea eficaz.	En el 2015 se adopta una Política de difusión estadística agraria.	AEAN / AEAR					
		%	Rediseño del portal estadístico agrario del SIEA.	Al 2016 se rediseña el portal estadístico agrario.	AEAN					
		P	Desarrollo de un sistema de gestión de bases de datos de estadísticas agrarias compartida por los usuarios calificados claves.	A partir del 2015 se inicia el desarrollo del Sistema de gestión de bases de datos estadísticos.	AEAN					
		A	Implementación de una plataforma de acceso a los archivos de datos agrarios de uso público.	A partir del 2015 se desarrolla plataforma de acceso a los archivos de datos agrarios.	AEAN					
3.2.2 Desarrollar la cultura estadística de los usuarios de estadísticas agrarias	Al 2018 el 70 % de usuarios claves de estadística agraria comprenden la importancia de las estadísticas.	A	Programa de difusión estadística que incluya medios y mecanismos orientados a los pequeños y medianos productores.	A partir del 2015 se implementa un Plan de difusión de estadísticas agrarias articulado.	AEAN / AEAR					
		P	Desarrollo de un programa de sensibilización estadística a los usuarios de estadísticas agrarias.	En el 2015 se cuenta con el Programa de sensibilización y se promueve su aplicación anualmente.	AEAN / AEAR					
		P	Desarrollo de mecanismos de diálogo generador-usuarios calificados que fomenten la confianza en el SIEA	A partir del 2015 se implementan mecanismos para que los usuarios claves empleen la información estadística agraria.	AEAN/AEAR					

**CAPÍTULO VII**

**IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN**

**7.1 Implementación del Plan Estadístico Agrario Nacional**

La implementación del Plan se inicia con su aprobación por las instancias pertinentes del SIEA, y se adopta mediante Decreto Supremo para su aplicación en los niveles de articulación correspondientes, de esta manera se constituye en el primer Plan sectorial de estadística agraria en el país, de carácter multianual, que permitirá orientar las actividades de desarrollo, generación y difusión de las estadísticas nacionales y regionales.

Dicha implementación, consiste en operativizar los planteamientos contenidos en el Plan, a través de las *programaciones anuales que tendrán en cuenta la asignación de los presupuestos anuales de los gobiernos nacional y regional*. Es así que los objetivos estratégicos, deben ser traducidos en objetivos operativos, que puedan ser fácilmente asumidos por el personal estadístico, y las metas estratégicas convertidas en metas de corto plazo que permitan alcanzar progresivamente las de largo plazo.

La implementación del Plan se ejecuta en dos etapas:

- La formulación y aprobación del programa operativo anual del SIEA.
- La ejecución de las actividades y recursos programados.

**7.1.1 El Programa Operativo Anual**

Los planes quinquenales cuentan para su desarrollo con los programas operativos anuales, que debe efectuarse en forma anual, tanto a nivel nacional como regional.

**7.1.2 Elaboración de los Programas Operativos Anuales**

La elaboración de los programas operativos anuales está normada por el DS 021-2009-AG que aprueba el Reglamento del SIEA,<sup>6</sup> de acuerdo a lo siguiente:

- Cada año, la autoridad estadística agraria nacional remitirá a las autoridades estadísticas agrarias regionales, el anteproyecto del programa operativo del año siguiente, en correspondencia con el Plan, con la finalidad de que evalúen la factibilidad técnica y económica de su ejecución, en el ámbito de sus competencias.

- Las Autoridades de Estadística Agraria Regional (AEAR) elaborarán y presentarán a la Autoridad Estadística Agraria Nacional (AEAN) sus respectivos programas operativos anuales de las actividades dentro del ámbito de sus competencias con presupuesto detallado.

- La AEAN presentará al Comité Técnico del SIEA para sus comentarios el proyecto de programa operativo a nivel nacional para el año siguiente.

- El programa operativo anual es aprobado por el Ministerio de Agricultura y Riego, mediante resolución ministerial

Cada programa operativo anual precisará lo siguiente<sup>7</sup>:

- las acciones que la AEAN considere prioritarias, teniendo en cuenta las necesidades de la política agraria nacional y las limitaciones financieras regionales, así como la carga del encuestado;
- las iniciativas relativas a la reasignación de prioridades y la reducción de la carga del encuestado;
- los procedimientos y cualquier instrumento jurídico previsto por la AEAN para la implementación del programa operativo.

**7.1.3 Ejecución de Actividades Estadísticas**

En la implementación del programa operativo anual del Plan, se debe designar a los responsables y asignar el personal que llevará a cabo las acciones previstas que fueron priorizadas, así como gestionar los recursos financieros y logísticos que vayan a ser requeridos según los presupuestos del programa aprobado. *Para garantizar la implementación del SIEA, la AEAN y las oficinas estadísticas agrarias regionales como AEAR deberán incorporar en sus presupuestos operativos la actividad denominada "Sistema Integrado de Estadística Agraria", de conformidad con el Reglamento del SIEA.*<sup>8</sup>

Las oficinas estadísticas agrarias procederán a ejecutar las actividades, los proyectos y el presupuesto programados, de modo tal, que se cumplan con las metas establecidas en el programa operativo anual, las que a su vez, contribuirán al logro de los objetivos, metas e indicadores del Plan Estadístico Agrario Nacional.

**7.2 Monitoreo y Evaluación de los Programas Operativos**

El monitoreo y la evaluación (M&E) son dos conceptos diferentes pero complementarios. El monitoreo provee información continua y detallada de los objetivos y resultados. La evaluación da evidencia de por qué los objetivos y resultados están o no están siendo logrados y busca identificar las causas. El monitoreo se concentra en los indicadores de insumo, proceso y producto, mientras que la evaluación analiza, principalmente, los indicadores de resultado e impacto. Además, el monitoreo es un sistema continuo, en el que la información se recoge permanentemente. En el caso de la evaluación, se determina un momento en el tiempo y se compara esta situación con los datos históricos.

En el caso del Plan, el monitoreo es una actividad de carácter permanente que se realiza en todas las fases del proceso de planificación e implementación de las acciones estratégicas previstas, y consiste en registrar, observar, evaluar y determinar los avances en la ejecución de las actividades, proyectos e iniciativas que contribuyen con el logro de los objetivos del Plan.<sup>9</sup>

El monitoreo permitirá al sistema:

<sup>6</sup> Artículo 14° del DS 021-2009-AG que aprueba el Reglamento del SIEA.

<sup>7</sup> Artículo 15° del DS 021-2009-AG que aprueba el Reglamento del SIEA.

<sup>8</sup> Quinta Disposición Complementaria Final del DS 021-2009-AG que aprueba el Reglamento del SIEA.



• Identificar oportunamente las desviaciones respecto a los objetivos, indicadores y metas planteadas, así como determinar los motivos que las originaron y las medidas preventivas o correctivas a seguirse.

• Hacer de conocimiento de los responsables (a nivel nacional y regional), las brechas existentes y las acciones necesarias a ejecutarse para lograr los resultados esperados.

• Determinar si los avances obtenidos permitirán el logro de los objetivos y resultados establecidos en el Plan.

En consecuencia, el monitoreo posibilitará la medición periódica de los avances en las metas y el presupuesto correspondientes a las acciones estadísticas de los programas operativos anuales, y su comparación con el nivel de avance de los objetivos, indicadores, proyectos y presupuesto del Plan Estadístico Agrario Nacional.

El monitoreo continuo de las actividades del Programa Operativo permitirán medir avances mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, según la periodicidad que se defina para cada meta en los planes operativos. Esta información servirá para elaborar los informes anuales en los que se determinen los avances en el Plan Estadístico Agrario Nacional.

Las oficinas de estadística agraria regional deberán presentar a la AEAN en forma trimestral, los avances en las metas y el presupuesto anualizados del SIEA. La AEAN, consolidará la información a nivel nacional en el Informe Anual del Plan Estadístico Agrario Nacional, y estimará los avances en las metas y en los indicadores. Las oficinas regionales y el nivel central registrarán también los recursos utilizados a nivel de objetivo y meta.

En general, los elementos clave de un plan de monitoreo exhaustivo son los siguientes:

• Conformar un comité de trabajo para el acompañamiento de los planes.

• Determinar las metas y los objetivos principales a ser monitoreados.

• Especificar los indicadores que serán utilizados para monitorear los progresos y los procesos mediante los cuales se recolectarán y compilarán los datos. Será importante identificar indicadores que monitoreen los suministros de insumos y el logro de resultados, así como objetivos más amplios.

• Elaborar el plan anual de monitoreo.

• Difundir el plan anual de monitoreo.

• Compilar la información de base sobre cada indicador, para establecer la posición en el punto en el que se inicia el programa de implementación. En muchos casos, estos indicadores pueden compilarse durante el proceso de evaluación.

• Identificar la manera como cada indicador será compilado, por quién y con qué frecuencia.

• Establecer un proceso para el informe de indicadores y la compilación de informes de avances.

• Difundir los informes de avances a las partes interesadas.

• Revisiones regulares del progreso, con acuerdo sobre los cambios en insumos, actividades, resultados y metas.

### 7.3 Evaluación del Plan Estadístico Agrario Nacional

La evaluación da evidencia de por qué los objetivos y resultados están o no están siendo logrados y busca identificar las causas. Analiza, principalmente, los indicadores de resultado e impacto. La evaluación se determina en un momento del tiempo y se compara esta situación con los datos históricos. La evaluación debe proveer información que sea confiable y útil, posibilitando la incorporación de lecciones aprendidas en los procesos de decisión.

El Reglamento del SIEA prevé una evaluación del Plan a mitad de su periodo y una evaluación global luego del último año de ejecución, en relación con los siguientes temas:

• Las políticas nacionales relativas a la aplicación de normas y métodos, prestación de servicios estadísticos a las instituciones nacionales y los gobiernos regionales, la difusión de información estadística y el apoyo estadístico.

• Los objetivos de las estrategias del Plan.

• La subsidiariedad entre las autoridades estadísticas agrarias.

• El equilibrio entre las necesidades y los recursos

La evaluación implica la elaboración de informes de los avances que comparan lo logrado con los objetivos del Plan, e indican la posibilidad de reajustar la planificación inicial

multianual con el fin de obtener el avance real e identificar la necesidad de posibles cambios importantes, mientras que el informe final a efectuarse luego del último año de ejecución, permitirá establecer el nivel o grado de cumplimiento de las acciones previstas durante el periodo.

De acuerdo al Reglamento del SIEA<sup>9</sup>, la AEAN, previa consulta con el Comité Técnico del SIEA, deberá presentar dos informes durante el periodo de implementación del Plan. Uno de avance intermedio sobre su implementación y otro al final del periodo del Plan.

<sup>9</sup> Definición adaptada de: Ten Steps to a Results-Based Monitoring and Evaluation System. Jody Zall Kusek & Ray C. Rist., Banco Mundial, Año 2004.

<sup>10</sup> En su artículo 11°, inciso 11.5 correspondiente al Plan Estadístico Agrario Nacional.

## ANEXOS

### ANEXO 1

Determinados los objetivos estratégicos del Plan e identificadas cada una de las estrategias y sus correspondientes actividades estadísticas, que son necesarias para el logro de los objetivos; constituyen para el Plan Estadístico Agrario Nacional, la fase final del proceso de planeamiento estratégico y constituye una herramienta de orientación para la gestión del trabajo interno, asegurando que las estrategias, que se desplegaron originalmente en los talleres de planificación estratégica, se desarrollen eficaz y eficientemente.

Es importante señalar que las actividades especificadas, apuntan a cada problema estratégico detectado y a uno de los objetivos específicos, y por lo tanto deben constituirse en un instrumento de gestión para la aplicación de las estrategias identificadas; para lo cual se ha estimado un presupuesto referencial para el quinquenio de S/. 42, 280,000.00 nuevos soles.

Con el objeto de resumir, el contenido del Plan se presenta el cuadro, donde se describe el resultado esperado, la estrategia y un presupuesto estimado referencial por años, que constituyen los elementos fundamentales para el logro de los objetivos planteados en el Plan Estadístico Agrario Nacional del periodo 2014-2018.

### PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PLAN ESTADÍSTICO AGRARIO NACIONAL 2014-2018 (Miles de soles)

Resultado	Estrategia	Monto Total Estimado	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Fortalecer el sistema Integrado de Estadística Agraria en cumplimiento al D.L. 1082 como ente conductor de las estadísticas agrarias a nivel nacional y regional articulado al SEN	Fortalecimiento Institucional	300	150	150			
	Mecanismos de coordinación interinstitucional	350	70	70	70	70	70
	Recurso humano competente y capacitado	1,250	100	350	300	250	250
	Infraestructura tecnológica	17,000	100	7,000	9,900		
	Generación estadística	22,100	4,420	4,420	4,420	4,420	4,420
	Difusión estadística	1,280	256	256	256	256	256
		42,280	5,096	12,246	14,946	4,996	4,996

**NOTA:** El presupuesto estimado en el cuadro es de carácter referencial y se ajustan anualmente de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

El 75% de las actividades programadas en el Plan están relacionadas con los componentes del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural en el Perú" que cuenta con el financiamiento en parte del BID.

Como fuente complementaria se tiene diversas alternativas, que permiten gestionar recursos de la Cooperación Técnica como FAO, Paris 21, BID, PNUD, AID, NASS etc.) Quienes cuentan con líneas o programas de desarrollo estadístico y de asistencia técnica, para el mejoramiento de las capacidades del personal y del sistema estadístico en general.

Con la apertura de los programas presupuestales como el de "Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado", el SIEA vera potenciada sus actividades estadísticas por cuanto los recursos que se le asignen, no podrán ser destinados a otros fines que las que estarán establecidas en la actividad específica de generación y mantenimiento de la estadística agraria de intervención regional y local.

**ANEXO 2  
Datos Claves de la Estrategia Global**

**Dimensión Económica**

Concepto	VARIABLES PRINCIPALES	Ítems clave	Frecuencia
Productos	Producción	Cultivos principales: arroz, maíz, papa, etc.	Anual
		Especies animales principales: vacunos, caprinos, auquénidos, etc.	Anual
		Productos forestales principales	Anual
		Productos de la pesca y la acuicultura principales	Anual
	Área plantada y cosechada	Cultivos principales: arroz, maíz, papa, etc.	Anual
	Rendimientos	Cultivos principales; Especies animales principales; Productos forestales principales; Productos de la pesca y acuicultura principales.	Anual
Comercio	Exportaciones (en cantidad y valor)	Idem	Anual
	Importaciones (en cantidad y valor)	Idem	Anual
Stocks de recursos	Tierra	Área según uso del suelo	Depende de las prioridades nacionales y de las fuentes de información
	PEA	PEA agrícola por sexo y edad	
	Ganado	Numero de animales por tipo	
	Maquinaria	Numero de maquinas agrícolas por tipo	
Insumos	Agua	Volumen para riego	
	Fertilizantes (cantidad y valor)	Principales fertilizantes de los cultivos principales	
	Pesticidas (cantidad y valor)	Principales fertilizantes de los cultivos principales	
	Semillas	Por cultivo principal	
	Pienso	Por cultivo principal	
Agroindustrias	Volumen de productos principales usados para procesar alimentos	Por industria	
	Valor de alimentos procesados	Por industria	
	Otros usos (ej. Biocombustibles)	Por industria	
Precios	Precios productor	Por producto principal (cultivos, ganado, pesca, forestales)	
	Precios consumidor	Por producto principal (cultivos, ganado, pesca, forestales)	
Gasto final	Gastos del Gobierno para el desarrollo agrícola y rural	Inversiones publicas, subsidios, etc.	
	Inversiones privadas	En maquinaria, I+D, Infraestructura	
	Consumo de los hogares (en cantidad y valor)	Consumo de los principales productos (cultivos, animales, etc)	
Infraestructura rural	Riego, caminos, ferrocarriles, comunicaciones	Área equipada para riego, kms de caminos, kms de vías férreas, comunicaciones	
Transferencias internacionales	Asistencia internacional para el desarrollo agrícola y rural		

**Dimensión Social**

Concepto	VARIABLES PRINCIPALES	Ítems clave	Frecuencia
Demografía de las poblaciones (urbana y rural)	Sexo		Depende de las prioridades nacionales y de las fuentes de información
	Edad	Por sexo	
	País de nacimiento	Por sexo	
	Nivel educativo	CINE a un dígito por sexo	
	Situación laboral	Empleado, desempleado, inactivo por sexo	
	Tipo de empleo	Cuenta propia, empleado por sexo	
	Sector económico de empleo	CIUO por sexo	
	Ocupación	CIUO por sexo	
	Ingreso del hogar		
	Composición del hogar	Por sexo	
Numero de trabajadores familiares / contratados en la explotación	Por sexo		
Condiciones de la vivienda	Tipo, materiales, etc		

**Dimensión Ambiental**

Concepto	VARIABLES PRINCIPALES	Ítems clave	Frecuencia
Tierra	Degradación de los suelos	Las variables se basaran en los ítems principales anteriores referidos a uso del suelo, uso del agua y otros insumos de la producción	Depende de las prioridades nacionales y de las fuentes de información
Agua	Contaminación debida a la agricultura		
Aire	Emisiones debidas a la agricultura		
Ubicación (GIS)	Ubicación de la unidad estadística	Parcela, Municipio, Provincia, Departamento, País	
Grado de urbanización	Urbano/rural		

**ANEXO 3**  
**Clasificación de las Actividades Estadísticas**  
**(CSA REV 1 -. Octubre de 2009)**

<b>Dominio: 1 Estadísticas demográficas y sociales</b>
1.1 Población y migración
1.2 Trabajo
1.3 Educación
1.4 Salud
1.5 Ingresos y consumo
1.6 La protección social
1.7 Asentamientos humanos y vivienda
1.8 Justicia y delito
1.9 Cultura
1.10 políticos y otras actividades de la comunidad
1.11 El uso del tiempo
<b>Dominio 2: Estadísticas económicas</b>
2.1 Estadísticas Macroeconómicas
2.2 Cuentas económicas
2.3 Estadísticas de las empresas
<u>2.4 Estadísticas sectoriales</u>
2.4.1 La agricultura, la silvicultura, la pesca
2.4.2 Energía
2.4.3 Minería, manufactura, construcción
2.4.4 Transporte
2.4.5 Turismo
2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras
2.5 Finanzas públicas, las estadísticas fiscales y del sector público
2.6 Comercio internacional y balanza de pagos
2.7 Precios
2.8 Coste laboral
2.9 Ciencia, tecnología e innovación
<b>Dominio 3: Medio ambiente y estadísticas multi-dominio</b>
3.1 Medio Ambiente
3.2 Regionales y pequeñas estadísticas de la zona
3.3 De varios dominios estadísticas e indicadores
3.3.1 Las condiciones de vida, la pobreza y las cuestiones Intersectoriales sociales
3.3.2 Género y grupos especiales de la población
3.3.3 Sociedad de la información
3.3.4 Globalización
3.3.5 Indicadores relacionados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio
3.3.6 Desarrollo sostenible
3.3.7 Emprendimiento
3.4 Anuarios y compendios similares
<b>Dominio 4: Metodología de recolección, procesamiento, difusión y análisis</b>
4.1 Metadatos
4.2 Clasificaciones
4.3 Fuentes de datos
4.3.1 Censos de población y vivienda, registros de población, viviendas y edificios
4.3.2 Empresas y censos agropecuarios y registros
4.3.3 Encuestas de hogares
4.3.4 Encuestas empresariales y agrícolas
4.3.5 Otras fuentes administrativas
4.4 La edición de datos e interrelación de datos
4.5 La difusión, almacenamiento de datos
4.6 Secreto estadístico y protección de la divulgación
4.7 Análisis de los datos
<b>Dominio 5: cuestiones estratégicas y de gestión de las estadísticas oficiales</b>
5.1 Marcos institucionales y principios, el papel y la organización de las estadísticas oficiales
5.2 Programas estadísticos, la coordinación dentro de los sistemas estadísticos
5.3 Marcos de calidad y medición del desempeño de los sistemas estadísticos y oficinas

5.4 Gestión y desarrollo de recursos humanos
5.5 Gestión y desarrollo de los recursos tecnológicos (incluidas las normas para intercambio electrónico de datos e intercambio de datos)
5.6 La coordinación de la labor estadística internacional
5.7 Cooperación técnica y creación de capacidad

Database of International Statistical Activities (DISA) –Comisión Europea

**Nota Explicativa**

La Clasificación de las Actividades Estadísticas (CSA) se utiliza para clasificar las actividades que son llevadas a cabo por organizaciones nacionales e internacionales de estadística. Se utiliza base de la base de datos de estadística internacional y para la lista de los dominios de la materia en las directrices orientadas a los contenidos, producidos por la SDMX (Los datos estadísticos y el intercambio de metadatos) iniciativa.

La clasificación tiene tres niveles. Los cinco “dominios” formar el primer nivel, y se relacionan con el tipo de variedad de actividades estadísticas. El segundo nivel se especifica “actividades” dentro de estos dominios y el tercer nivel abarca más detalladas “áreas temáticas”. El tercer nivel se utiliza sólo cuando sea necesario, y no está destinado a proporcionar una exhaustiva ruptura de una “actividad”.

Dominios 1 a 3 se refieren a las actividades de la materia, resultando típicamente en datos salidas, pero también incluyendo el trabajo metodológico destinado a desarrollar o revisar las normas y las actividades relacionadas con la cooperación técnica o capacitación específica a un sujeto área. Dominios 4 y 5 cubren sustantivas cuestiones intersectoriales que no se refieran directamente a las salidas, pero son más proceso y la organización orientada (por ejemplo censo general o metodología de la encuesta, la coordinación estadística, sistemas de información estadística, etc.)

1086892-4

**Designan representante alterno del Ministerio de Agricultura y Riego ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de elaborar el “Plan Perú – Compromiso Climático”**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL**  
**Nº 0298-2014-MINAGRI**

Lima, 20 de mayo de 2014

VISTO:

La Nota Nº 64-2014-MINAGRI-SG, de fecha 20 de mayo de 2014, de la Secretaría General del Ministerio de Agricultura y Riego; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 163-2014-PCM, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 17 de mayo de 2014, se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de elaborar el “Plan Perú – Compromiso Climático”;

Que, en el primer párrafo su artículo 5, la precitada Resolución Suprema señala que la Comisión Multisectorial, estará integrada, entre otros, por el Ministro de Agricultura y Riego; asimismo, en su segundo párrafo, establece que los Ministros designarán a su representante alterno mediante Resolución Ministerial, dentro de los tres días contados a partir del día siguiente de su publicación, debiendo recaer la designación en un Viceministro o Director General de su sector;

De conformidad con la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo Nº 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura,